

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL ONCE  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL
C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL	C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL
C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL
C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA**

LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, SUPLENTE), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----  
UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: A) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, Y B) SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE. -----

DOS. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL ONCE, QUE RINDEN LAS SIGUIENTES COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: A) ASOCIACIONES POLÍTICAS; B) ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL; C) CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; D) NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; E) PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y F) FISCALIZACIÓN. -----

TRES. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL ONCE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RINDEN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DEL AVANCE EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES DE: A) VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES; B) CAPACITACIÓN ELECTORAL; C) EDUCACIÓN CÍVICA 2011; D) ORGANIZACIÓN

ELECTORAL; E) GEOGRAFÍA ELECTORAL; F) PARTICIPACIÓN CIUDADANA; G) PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; H) CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, E I) EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. -----

CUATRO. INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL ONCE, ASÍ COMO LOS INFORMES DE ACTIVIDADES RELATIVOS AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO, QUE RINDEN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; A) EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; B) LA CONTRALORÍA GENERAL; C) LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO A LAS ACCIONES, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN; D) LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTO DE: I) LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y II) EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; E) LA JUNTA ADMINISTRATIVA; F) LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE: I) CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, EN ACATAMIENTO A LOS NUMERALES 20, 22 Y 24 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2010-2013; II) PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO 2011, Y III) SUS ACTIVIDADES. ----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE DURANTE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. -----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PROPIO INSTITUTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. -----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS Y EL DISEÑO DEL MATERIAL DE EDUCACIÓN CÍVICA



DENOMINADO "PARTICIPAR PARTICIPANDO. GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES".-----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS 2012.-----

NUEVE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

DIEZ. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS PARA LA RECEPCIÓN CONTINUA Y SIMULTÁNEA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012.-----

ONCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL QUE DESEEN PARTICIPAR COMO ASISTENTES INSTRUCTORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012.

DOCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA EL REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE SOLICITEN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012 PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES.-----

TRECE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS QUE DESEEN CONOCER LAS MODALIDADES Y EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012.-----

CATORCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y BASES TÉCNICAS A QUE DEBEN SUJETARSE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES EN LA RENDICIÓN DE



SUS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL.-----

QUINCE. PROYECTOS DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE: A) SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL DENOMINADA COMISIÓN INSTRUCTORA ENCARGADA DE SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012; B) SE DESIGNA A QUIEN PRESIDIRÁ EL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012 Y SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE SUS TRABAJOS; C) SE INTEGRA LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012 DEL DISTRITO FEDERAL.-----

DIECISÉIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS PARA RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA ELEGIR AL JEFE DE GOBIERNO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.-----

DIECISIETE. VEINTE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE: A) IEDF-QCG/PO/68/2011; B) IEDF-QCG/PO/69/2011; C) IEDF-QCG/PO/70/2011; D) IEDF-QCG/PO/71/2011; E) IEDF-QCG/PO/72/2011; F) IEDF-QCG/PO/73/2011; G) IEDF-QCG/PO/74/2011; H) IEDF-QCG/PO/75/2011; I) IEDF-QCG/PO/76/2011; J) IEDF-QCG/PO/77/2011; K) IEDF-QCG/PO/78/2011; L) IEDF-QCG/PO/79/2011; M) IEDF-QCG/PO/80/2011; N) IEDF-QCG/PO/81/2011; O) IEDF-QCG/PO/82/2011; P) IEDF-QCG/PO/83/2011; Q) IEDF-QCG/PO/84/2011; R) IEDF-QCG/PO/85/2011; S) IEDF-QCG/PO/86/2011, Y T) IEDF-QCG/PO/87/2011. -----

DIECIOCHO. ASUNTOS GENERALES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO (C. ÓSCAR CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO) Y DE MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO). -----



- A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, DE QUE EN EL PUNTO TERCERO SE INTEGRARAN EN UN MISMO INCISO LOS INFORMES DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, POR HABER SIDO APROBADO DE ESA MANERA EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL. -----
  - **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO EL RETIRO DE LOS PUNTOS DOCE Y CATORCE, DADO EL CÚMULO DE OBSERVACIONES RECIBIDAS A LOS DOCUMENTOS. -----
  - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO. -----
  - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
  - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: A) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, Y B) SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE. -----
  - **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
  - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL. -----
  - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO).** -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL ONCE, QUE RINDEN LAS SIGUIENTES COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: A) ASOCIACIONES POLÍTICAS; B) ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL; C) CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; D) NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; E) PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y F) FISCALIZACIÓN.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA AL INFORME DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; AL INFORME DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, Y AL INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL.**-----
- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL ONCE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RINDEN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DEL AVANCE EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES DE: A) VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES; B) CAPACITACIÓN ELECTORAL; C) EDUCACIÓN CÍVICA 2011; D) ORGANIZACIÓN ELECTORAL; E) GEOGRAFÍA ELECTORAL; F) PARTICIPACIÓN CIUDADANA; G) PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA**



PARTICIPACIÓN CIUDADANA; H) CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, E I) EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL ONCE, ASÍ COMO LOS INFORMES DE ACTIVIDADES RELATIVOS AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO, QUE RINDEN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: A) EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; B) LA CONTRALORÍA GENERAL; C) LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO A LAS ACCIONES, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN; D) LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTO DE: I) LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y II) EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; E) LA JUNTA ADMINISTRATIVA; F) LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE: I) CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, EN ACATAMIENTO A LOS NUMERALES 20, 22 Y 24 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2010-2013; II) PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO DOS MIL ONCE, Y III) SUS ACTIVIDADES.**

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ AL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES.**-----



- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE DURANTE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PROPIO INSTITUTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL.**-----
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MENCIONÓ RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EN OTROS PROYECTOS SE PLANTEABA LA FECHA DE CORTE DEL PADRÓN PARA PROYECTAR EL FINANCIAMIENTO, LO QUE NO SE CONTENÍA EN EL DOCUMENTO DISCUTIDO. AÑADIÓ QUE SE PRESENTABA LA SITUACIÓN DE QUE, CON BASE EN EL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL ONCE E INFORMACIÓN**



DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SETECIENTAS MIL PERSONAS ESTABAN FUERA POR CONTAR CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON TERMINACIÓN "CERO-TRES", PERO NO DEJARON DE SER CIUDADANOS. CUESTIONÓ QUÉ PREVISIÓN SE TOMÓ EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, Y SI SE CONSULTÓ EL ESTADO DEL AVANCE CON EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DE MANERA QUE EN EL PROYECTO NO SE PLANTEABAN EL CORTE, NI LA PROYECCIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** CONSIDERÓ QUE HABRÍA QUE DEFINIR PARA EL TEMA DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A PARTIR DE QUÉ CORTE DEL PADRÓN SE HARÍA LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, Y HASTA MEDIADOS DE ENERO SE CERRARÍA EL CRECIMIENTO DEL MISMO, DE MANERA QUE SERÍA IMPORTANTE HACER LA PRECISIÓN SOBRE QUÉ BASE SE CALCULA EL PRESUPUESTO Y TENER LA PREVISIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ SOBRE EL CÁLCULO DE LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DOS MIL DOCE, QUE SE CONSIDERARON LAS DOS VARIABLES, TANTO EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN COMO EL SALARIO MÍNIMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CON RELACIÓN AL CORTE DEL PADRÓN, SE CALCULÓ A PARTIR DE JUNIO, DERIVADO DE QUE LOS POSTERIORES SUFRIERON UN DECREMENTO, PERO SE PARTÍA DE ESE MES DERIVADO DE QUE EN EL MISMO EL PADRÓN NO HABÍA BAJADO Y SE CONSIDERABA UN INCREMENTO DEL UNO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO. EN CUANTO AL SALARIO MÍNIMO SE CONSIDERABA UN INCREMENTO DEL CINCO POR CIENTO PARA EL PRÓXIMO AÑO. CON ESTAS CIFRAS CONSIDERABA SE ESTARÍA DE ACUERDO CON LOS INCREMENTOS QUE SE SUFRIRÍAN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** AGRADECIÓ LAS ACLARACIONES. A SU VEZ, SEÑALÓ QUE EL TEMA DEL PADRÓN NO SE DISCUTIÓ, PORQUE SI AHORA CONSULTABAN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE TRATABA DE CUATRO MESES. CREÍA QUE LOS REGISTROS DEBERÍAN IR A LA ALZA POR NATURALEZA, DE MANERA QUE DESCONOCÍA LA CANTIDAD QUE SE EXCLUÍA A ESTA FECHA, SIN CONSIDERAR

PARA LA PROYECCIÓN DE LA PRERROGATIVA PÚBLICA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SU PLANTEAMIENTO ERA QUE SI HUBIERAN ACORDADO INCLUSIVE AL TREINTA DE ENERO O MAYO UNA RUTA PARA CONTENER EL GASTO EN EL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTARÍAN DE ACUERDO. ERA UNA DECISIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PERO CONSIDERABA QUE ÉSOS ERAN TEMAS QUE DEBERÍAN DISCUTIR CON LOS PARTIDOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE EL TEMA SE HABÍA PLANTEADO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS E INCLUSO EXISTIÓ UN INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE EL PARTICULAR.-----

RELATÓ QUE EN ESA REUNIÓN, CONVOCADA POR ÉL, CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, SE EXPUSO EN PRIMER TÉRMINO QUE LA AFECTACIÓN AL LISTADO NOMINAL NO ERA DETERMINANTE PARA EL CÁLCULO, HABIDA CUENTA QUE SE TOMABA EL PADRÓN ELECTORAL Y EN ÉSTE NO SE REFLEJABAN LAS BAJAS DE LISTADO NOMINAL, TOMÁNDOSE COMO REFERENTE EL REPORTE AL MES DE OCTUBRE PORQUE ERA EL PICO MÁS ALTO DE LOS GENERADOS A LO LARGO DEL AÑO, YA QUE EXISTÍA UN COMPORTAMIENTO ATÍPICO EN CUANTO A LAS MODIFICACIONES AL PADRÓN ELECTORAL. SIENDO UNA ESTIMACIÓN, AL FINAL SE TOMARÍAN LOS REFERENTES CIERTOS QUE SE TUVIERAN A PRINCIPIOS DEL AÑO SIGUIENTE. SE CONSIDERARÍA EL PICO MÁS ALTO, QUE FUE LO VALORADO POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, A MENOS QUE HUBIERA ALGUNA ACLARACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE EL PORCENTAJE QUE SE AFECTABA O EL RESULTADO DEL MONTO DE LAS PRERROGATIVAS, NO SE HACÍA CON CÁLCULO AL LISTADO NOMINAL, DONDE SE ADVERTÍAN LAS BAJAS DE CIUDADANOS, SINO QUE SE HACÍA CON CÁLCULO AL PADRÓN ELECTORAL. ADEMÁS, A PARTIR DE JUNIO, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INFORMABA LA RECUPERACIÓN DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIUDADANOS, AL CORTE QUE SE TOMABA EN TAL MES. DICHA INSTANCIA ESTABLECERÍA UNA CAMPAÑA PARA RECUPERAR A LOS CIUDADANOS RESPECTO DE LA CREDENCIAL "CERO-TRES", PERO PARA EFECTOS DEL MONTO DE PRERROGATIVAS NO SE CONSIDERABA EL LISTADO NOMINAL, SINO EL PADRÓN ELECTORAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO).-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** EXPUSO QUE PARA EL CÁLCULO LA LEGISLACIÓN NO ERA CLARA RESPECTO DEL MOMENTO EN QUE DEBERÍA DARSE EL CORTE. AÑADIÓ HABER HECHO UNA REVISIÓN Y LE INQUIETABA CUÁL ERA EL MEJOR MECANISMO PARA GARANTIZAR EL DATO MÁS ACTUAL Y QUE LA FÓRMULA DIERA COMO RESULTADO LO MÁS CERCANO A LA REALIDAD. DESPUÉS DE LOS EJERCICIOS REALIZADOS, LA PROPUESTA PRESENTADA ERA LA MÁS POSITIVA, BAJO LA LÓGICA DE BUSCAR QUE ESE CÁLCULO Y LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA SE ACERCARAN MÁS A LA REALIDAD. SI NO SE ENCONTRÓ ALGÚN OTRO, SU PARTIDO CONSIDERABA QUE LA PROPUESTA PLANTEADA INCLUSO BENEFICIABA LA DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LA OPCIÓN QUE SE TOMABA ERA LA QUE MÁS BENEFICIABA EL CÁLCULO PARA EL PRESUPUESTO Y LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SE TRATABA DE UN CÁLCULO Y LA DETERMINACIÓN RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO AL QUE TENDRÍAN ACCESO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE TOMARÍA CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL EN LA PRIMERA SEMANA DE ENERO DE DOS MIL DOCE. EN ESE MOMENTO SE INCLUYÓ EL CÁLCULO CON BASE EN EL PADRÓN, ESTIMANDO QUE ERA UNA DETERMINACIÓN QUE BENEFICIABA EL CÁLCULO PRESUPUESTAL RESPECTO DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** MANIFESTÓ QUE SI BIEN TENDRÍAN QUE AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL PARA DETERMINAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SERÍA OPORTUNO INCLUIR EN EL ACUERDO EL SEÑALAMIENTO DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, DE QUE ERA UNA PROYECCIÓN Y EN SU MOMENTO SE APLICARÍA LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN, PORQUE PODÍAN HACER UN ANÁLISIS DEL INCREMENTO DEL PADRÓN DE JUNIO A OCTUBRE, Y CONSIDERABLEMENTE TENDÍA A SUBIR, LO QUE REFLEJARÍA UN BENEFICIO AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON LAS



- OBSERVACIONES REFERIDAS POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ÉL MISMO.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS Y EL DISEÑO DEL MATERIAL DE EDUCACIÓN CÍVICA DENOMINADO “PARTICIPAR PARTICIPANDO. GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES”.-----
  - **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
  - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL.-----
  - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO.-----
  - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS 2012.-----
  - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
  - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----
  - **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
  - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL

CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO LAS SIGUIENTES: EN EL CONSIDERANDO VEINTINUEVE, SEÑALAR LA FECHA Y SESIÓN DONDE SE APROBÓ EL PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL, Y AGREGAR EN EL PUNTO TERCERO DE ACUERDO, A LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS COMO ÁREA RESPONSABLE DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXPUSO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE DISCUTIDO EN COMISIONES, DONDE ALGUNAS RECOMENDACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE TOMARON EN CUENTA, TAL COMO MODIFICAR EL VALOR DE LAS ETAPAS PARA LA EVALUACIÓN DE QUIENES PODRÍAN SER CONSEJEROS DISTRITALES. A DIFERENCIA DEL PROYECTO INICIAL, EL VALOR DE LAS ETAPAS CONSIDERABA QUE LA EVALUACIÓN CURRICULAR ERA DEL VEINTICINCO POR CIENTO, EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EL CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO, Y UNA ENTREVISTA EL VEINTE POR CIENTO.-----

CONSIDERÓ QUE LA ENTREVISTA ERA LA PARTE MÁS SUBJETIVA DE LA EVALUACIÓN, PORQUE EN LAS OTRAS ETAPAS EXISTÍAN CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN, INCLUSO SU PORCENTAJE PODRÍA SER MENOR. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, PRECISÓ QUE EN EL PROCEDIMIENTO DE ENTREVISTAS SEÑALADO EN EL PUNTO CUATRO, SE INDICABA QUE: "PARTICIPARÁN COMO ENTREVISTADORES LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EL PERSONAL POR ELLOS DESIGNADO, LOS COORDINADORES DISTRITALES Y AL PERSONAL ADICIONAL QUE DESIGNE LA COMISIÓN". ESTIMÓ QUE EN ESA ENTREVISTA DEBERÍA DEJARSE ÚNICAMENTE COMO ENTREVISTADORES A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL Y AL PERSONAL POR ELLOS DESIGNADO, ELIMINANDO A LOS COORDINADORES DISTRITALES Y PERSONAL ADICIONAL QUE DESIGNE LA COMISIÓN, YA QUE DE OTRA FORMA QUEDARÍA MUY AMPLIO EL TEMA DE QUIÉNES SERÍAN PARTICIPANTES EN LA ENTREVISTA. SI SE INSISTIERA EN MANTENERLOS, ENTONCES PODRÍA REDUCIRSE EL PUNTAJE DE LA ENTREVISTA AL QUINCE POR CIENTO Y MANTENER EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS AL SESENTA POR CIENTO, PARA REDUCIR LO SUBJETIVO. ----

SEÑALÓ QUE EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL, EN LOS CONSEJOS LOCALES FEDERALES SE ABRÍA UNA ETAPA, UNA VEZ HECHA LA PRIMERA EVALUACIÓN CURRICULAR, ENTRE ÉSTA Y EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, QUE EN EL CASO FEDERAL ERA DE SEIS DÍAS, PARA MANIFESTARSE A PARTIR

DE LAS CONFRONTAS SOBRE LOS PROSPECTOS DE CONSEJEROS DISTRITALES, SITUACIÓN QUE NO SE CONSIDERÓ EN LA DISCUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE CONSULTÓ LA POSIBILIDAD DE INCLUIR ESA ETAPA EN ESTE CASO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ RESPECTO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, COMO LA PARTE FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS, QUE SE HIZO UNA VARIACIÓN DE LOS PORCENTAJES CONFORME A LO APROBADO POR LA COMISIÓN RESPONSABLE Y COMENTADO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASISTIERON A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE; SIN EMBARGO, CON RELACIÓN A LOS ENTREVISTADORES, SEÑALÓ QUE HICIERON UN CAMBIO EN EL SENTIDO DE QUE LAS ETAPAS ERAN ACUMULATIVAS Y HASTA ESA PARTE FINAL TENDRÍAN A TODOS LOS CONCURSANTES PARA SER CONSEJEROS DISTRITALES. EN ESA VIRTUD, LO QUE SE PROCURARÍA ERA QUE NINGUNO DE LOS ENTREVISTADOS CORRESPONDIERA CON EL COORDINADOR DISTRITAL QUE LO FUERA A ATENDER, CON LO QUE SE APROVECHARÍA LA EXPERIENCIA DE LOS COORDINADORES DISTRITALES, EVITANDO EL SESGO DE SUBJETIVIDAD QUE SE PUDIERA PRESUMIR DE INICIO. AGREGÓ QUE LA COMISIÓN RESPONSABLE SESIONARÍA PARA INSTRUMENTAR LOS FORMATOS. SOBRE LA ENTREVISTA, EXPRESÓ QUE TENÍA MUCHAS VENTAJAS: DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS COORDINADORES DISTRITALES, CONOCERÍAN A LOS CANDIDATOS Y SE LE HARÍA SABER AL ENTREVISTADOR CUÁLES ERAN SUS FUNCIONES, EN ESA DINÁMICA, SERÍA CONVENIENTE QUE ESTUVIERAN PRESENTES LOS COORDINADORES CUIDANDO ESE ASPECTO. -----

RECORDÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN HABÍA REALIZADO UNA OBSERVACIÓN PARA QUE EL PERSONAL DESIGNADO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTUVIERA PRESENTE EN LAS ENTREVISTAS Y NO FUERAN ELLOS QUIENES ENTREVISTARAN, MOTIVO POR EL CUAL RETOMABA EL PUNTO PARA DISCUTIRLO PORQUE LO HABÍAN ABORDADO EN LA COMISIÓN, PERO APARENTEMENTE NO HABÍA SIDO BIEN CAPTADA LA SUGERENCIA EN SU INTEGRACIÓN. EN CONSECUENCIA, PROPUSO QUE ESA OBSERVACIÓN, ACEPTADA EN LA COMISIÓN POR LOS TRES CONSEJEROS ELECTORALES, SE INCLUYERA Y EN CUANTO A LA PARTE DE LA ETAPA QUE SE SOLICITABA, EXPUSO QUE SURGIDO EL TEMA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SE TRATÓ DE HACER ANTE LA INQUIETUD DE CÓMO DARÍAN SEGUIMIENTO Y SI TENÍAN ALGO QUE



IMPUGNAR, APORTAR O DEMOSTRAR EN EL PROCESO, PARA CUIDAR LA IMPARCIALIDAD DE LAS PERSONAS, Y QUE NO TUVIERA VÍNCULO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. POR LO TANTO, LOS EXPEDIENTES SE PUSIERON A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA, CON LA CORRESPONSABILIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, YA QUE AL FINAL LO QUE PODRÍAN PUBLICAR SERÍA UN NOMBRE, Y EL MISMO SERÍA SUFICIENTE POR LAS HOMONIMIAS QUE PODRÍAN PRESENTARSE.-----

CONSECUENTEMENTE, SE INTENTÓ CUIDAR TALES ASPECTOS. REFLEXIONARON SOBRE LOS DATOS PERSONALES, TRASLADADO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CÓMO FUNCIONARÍA ESE ASPECTO, ENCONTRANDO QUE CON CORRESPONSABILIDAD PODRÍAN VERIFICAR LOS EXPEDIENTES EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CON LA BITÁCORA DE CONSULTA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE EN LA PÁGINA DOCE DEL DOCUMENTO DISCUTIDO SE ESTABLECÍA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PODRÍAN PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES BAJO RESGUARDO DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO. RESPECTO DE LA SEGUNDA PROPUESTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERÓ QUE ERA UN PROCEDIMIENTO DIVERSO AL REALIZADO EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, YA QUE EN ESA INSTANCIA NO EXISTÍA UN CONCURSO. SE PRESENTABA UNA ETAPA DONDE CADA ASPIRANTE PRESENTABA SU CURRÍCULUM Y CARTAS DE ORGANIZACIONES, PERO EN SU CONVOCATORIA NO SE HABLABA DE UN CONCURSO, EXAMEN DE CONOCIMIENTOS O ENTREVISTA. EN RAZÓN DE ELLO, ERA PROBABLE QUE ESO FUERA MOTIVO PARA PRESENTAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA ETAPA REFERIDA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; NO OBSTANTE, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HACÍA UN PROCESO MÁS OBJETIVO, PUES LE DABAN AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EL CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO DE LA VOTACIÓN; EN CAMBIO, EN LA INSTANCIA FEDERAL, NO HABÍA EXAMEN. CASO SIMILAR ERA EL DE LA ENTREVISTA, A LA QUE LE OTORGABAN VEINTE PUNTOS, BUSCANDO RECUPERAR EL MAYOR NÚMERO DE ASPIRANTES, EN VIRTUD DE QUE LAS ETAPAS ERAN DE CARÁCTER ACUMULATIVO Y NO DESCALIFICATIVAS. -----

FINALMENTE, CONSIDERÓ SOBRE LOS COORDINADORES DISTRITALES, QUE SE ANALIZABA EN LA COMISIÓN RESPONSABLE LA PERTINENCIA DE CUÁLES PODRÍAN SELECCIONAR, YA QUE TRATABAN CON LOS CONSEJEROS

DISTRITALES Y PODÍAN OBSERVAR ASPECTOS QUE AUXILIARÍAN EN LA TOMA DE UNA MEJOR DEFINICIÓN EN CUANTO A SU SELECCIÓN. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO QUE DEBERÍA SEÑALARSE QUE LOS GRADOS SE REQUERÍAN CONCLUIDOS EN CUANTO A LA ESCOLARIDAD. POR OTRA PARTE, SI SE REQUERÍA PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLAMENTE, ESTARÍAN EN ALGUNA DIFICULTAD, PORQUE SERÍA PROBABLE QUE ALGUIEN ESTUDIARA CORRECTAMENTE Y TUVIERA UN PUNTAJE ALTO EN EL EXAMEN, LO QUE PODRÍA DESEMBOCAR EN UN CONOCIMIENTO DE MEMORIA. EL TRABAJO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ERA DE FORMACIÓN DE CRITERIOS Y ARGUMENTOS, LO QUE SERÍA COMPLICADO PARA ALGUIEN CUYA PREPARACIÓN ACADÉMICA FUERA SOLAMENTE DE PRIMARIA O SECUNDARIA. CONSECUENTEMENTE, PROPUSO QUE LA ESCOLARIDAD MÍNIMA REQUERIDA FUERA BACHILLERATO COMPLETO, CON OCHO O PUNTO OCHENTA PARA QUIENES LO TUVIERAN, CIENTO O UNO PUNTO CERO PARA QUIENES TUVIERAN LA LICENCIATURA, CIENTO VEINTE A LA LICENCIATURA CON EL CIENTO POR CIENTO DE CRÉDITOS Y CIENTO CINCUENTA PARA QUIENES TUVIERAN POSTGRADO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE LAS DIFERENCIAS CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FUERON DELINEADAS. AGREGÓ QUE SE CREABA UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR CONSEJEROS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS Y EN UNA SESIÓN DE ESA INSTANCIA, EL REPRESENTANTE DE ESE PARTIDO POLÍTICO EXTERNÓ SUS DUDAS RESPECTO A UNA ETAPA PARA MANIFESTAR OBJECIONES RESPECTO DE ALGÚN CANDIDATO; SIN EMBARGO, DADO QUE FORMABAN PARTE DE LA COMISIÓN, CONOCERÍAN LOS TRABAJOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. ASIMISMO, SE HABÍA PREVISTO LA CONSULTA FÍSICA DE LOS EXPEDIENTES, ACUERDO QUE SE ANALIZARÍA EN EL CONSEJO GENERAL. ESTIMÓ QUE EXISTÍAN ETAPAS SUFICIENTES PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MANIFESTARAN ALGUNA OBJECCIÓN RESPECTO DE LOS INTEGRANTES Y, EN SU CASO, IMPUGNAR EL ACUERDO QUE EN SU CASO FUERA APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EXPRESÓ QUE EFECTIVAMENTE FORMABA PARTE DE LA COMISIÓN, PARECIÉNDOLE QUE

COMO SE HABÍA RESUELTO EL TEMA A NIVEL FEDERAL, ALGUNOS DATOS NO SE PROPORCIONABAN, COMO EL DOMICILIO, PERO PODRÍAN CONSIDERARSE DATOS CURRICULARES QUE PERMITIERAN UBICAR LA PERTINENCIA DE LOS CANDIDATOS; SIN EMBARGO, EL ACCESO A LOS EXPEDIENTES PERMITIRÍA HACER OBSERVACIONES A LO LARGO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO Y ANTE LA COMISIÓN.-----

SOBRE EL TEMA DE LOS ENTREVISTADORES, INDICÓ QUE CON LA ACLARACIÓN DE QUE LOS COORDINADORES DE UN DISTRITO NO CALIFICARÁN A LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A ESE DISTRITO, VALDRÍA LA PENA DISMINUIR DEL VEINTE AL QUINCE POR CIENTO, Y ESE CINCO POR CIENTO RESTANTE UBICARLO EN LA CALIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS.-----

ACERCA DE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, ESTIMÓ QUE PODRÍA SER UNA POSIBILIDAD CENTRAR LA SELECCIÓN A LA DEMOSTRACIÓN DE APTITUDES DE CONOCIMIENTO OTORGANDO EL SESENTA POR CIENTO, Y SI ADEMÁS SE DABA UNA PUNTUACIÓN QUE PERMITIERA TENER A LOS MEJORES CONSEJEROS DISTRITALES POR LA CAPACIDAD DE DISCERNIMIENTO; SIN EXCLUIR A ALGUIEN CON LA ESCOLARIDAD DE PRIMARIA O SECUNDARIA COMPLETA QUE DEMOSTRÓ PODER DESEMPEÑAR EL CARGO, SERÍA PERTINENTE, PERO CONCENTRÁNDOSE EN LA CAPACIDAD DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES PARA TENER UN BUEN DESEMPEÑO. LA ENTREVISTA AUXILIABA PARA CONOCER EL MANEJO DE LA PERSONA, PERO SI SE DIERA UN VALOR MENOR PODRÍAN ELIMINARSE ELEMENTOS SUBJETIVOS. -

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ QUE LA PROPUESTA FORMULADA CON RELACIÓN A LA ESCOLARIDAD SE VOTARA EN LO PARTICULAR, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA LOS CONSEJOS DISTRITALES ERAN ÓRGANOS CIUDADANOS, POR LO QUE REQUERÍAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. A LOS ASISTENTES INSTRUCTORES, SE LES EXIGÍA EL NIVEL DE SECUNDARIA, PERO ERAN PARTE DEL ÓRGANO QUE DESAHOGARÍA LAS ACTIVIDADES. LAS DECISIONES DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES, DENTRO DE LA CIUDADANIZACIÓN DEL ÓRGANO, ERAN PRODUCTO DE LO QUE EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ENCAMINABA EN LAS TAREAS DE LA FORMACIÓN; SIN EMBARGO, TRATABAN DE DARLE UN VALOR PARA NO SER ACUMULATIVO, PROPONIENDO SESENTA Y NOVENTA, PRIMARIA PUNTO TREINTA, SECUNDARIA PUNTO SESENTA Y A NIVEL BACHILLERATO PUNTO NOVENTA, PARECIÉNDOLE QUE SE REDUCÍA LA

EXPECTATIVA DE PARTICIPACIÓN SI EXIGÍAN DE BACHILLERATO EN ADELANTE.-----

RECORDÓ QUE ERA EL REQUISITO PARA PARTICIPAR, POSTERIORMENTE SE LES CAPACITARÍA Y AHÍ ACOMPAÑARÍAN AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. CONSIDERÓ QUE LA FORMACIÓN ERA INTEGRAL Y DEBERÍAN POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, EN PARTICULAR PORQUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES ESTABAN CONSTITUIDAS CON EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LOS ACTOS TENDENTES AL PROCESO Y A LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DISTRITALES.-----

COINCIDIÓ EN QUE EXISTÍAN GRANDES DIFERENCIAS CON EL PROCESO DEL ÓRGANO FEDERAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO FORTALECÍA EN GRAN MEDIDA Y CUALQUIER INQUIETUD SE PODRÍA COMENTAR PORQUE ACOMPAÑARÍAN JUNTOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** MANIFESTÓ QUE DE UNA REVISIÓN A LA ESTADÍSTICA SOBRE QUIÉN VOTABA, LA ACADEMIA Y LA LICENCIATURA NO TENÍAN UNA ALTA PARTICIPACIÓN, SINO LA CIUDADANÍA SIN ESOS NIVELES EDUCATIVOS, DE MANERA QUE CUANDO SE UBICABAN EN UNA SITUACIÓN DE PRIVILEGIAR ALGO, MARGINANDO ALGÚN SECTOR, SE VIOLENTABA EL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSIDERÁNDOLO UN ACTO DISCRIMINATORIO. SEÑALÓ QUE EN POLÍTICAS PÚBLICAS, LA ENTREVISTA EN EL SECTOR EMPRESARIAL ERA LO QUE MÁS VALOR TENÍA, POR LO TANTO SI BIEN SE PODÍA ACEPTAR QUE LA ENTREVISTA TUVIERA UN VALOR INFERIOR, DESDE SU PUNTO DE VISTA PODRÍA VALER MÁS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** PRECISÓ QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL TENÍA UN REQUISITO MÍNIMO Y NO ERA DISCRIMINATORIO, YA QUE DESEMPEÑABAN TAREAS QUE REQUIEREN AL MENOS UNA LICENCIATURA CONCLUIDA, SEÑALANDO QUE ERA MÁS COMPLEJO SER CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL QUE INSTRUCTOR O CAPACITADOR. LAMENTÓ QUE SOBRE ESTOS ÚLTIMOS SE HUBIERA REDUCIDO LA ESCOLARIDAD, YA QUE EN SU EXPERIENCIA ERA UN TEMA QUE REQUERIRÍA AL MENOS EL BACHILLERATO. ESTIMÓ QUE DEBERÍAN SER ESPECÍFICOS PORQUE EN LOS NIVELES DE

SELECCIÓN TENÍAN QUE DAR CERTEZA Y CLARIDAD. REITERÓ QUE ERA UN MAYOR *STATUS* Y DISTINCIÓN SER CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL, POR LO QUE CONSIDERABA QUE EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DEBERÍA SER MÁS ALTO, SIN QUE FUERA DISCRIMINATORIO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL NUEVE, QUE NO EXISTÍAN FÓRMULAS EXACTAS PARA DETERMINAR CÓMO SELECCIONAR AL MEJOR CONSEJERO DISTRITAL. SE PRETENDÍA UN EJERCICIO QUE CONJUNTARA DOS FACTORES: EL ACADÉMICO Y LA EXPERIENCIA, PORQUE ERA UN PAPEL IMPORTANTE EL QUE LLEVABAN A CABO. NO SE TRATABA DE CONSTITUIR OBSTÁCULOS, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE TRATANDO DE ENCONTRAR UN JUSTO MEDIO, ERA ADECUADA LA FÓRMULA OFRECIDA, DE QUE LA ESCOLARIDAD TUVIERA UNA DETERMINADA PONDERACIÓN Y LA EXPERIENCIA OTRA, PUESTO QUE SE TRATABA DE VINCULAR AMBOS ELEMENTOS A EFECTO DE DESAHOGAR LAS TAREAS DE LOS ÓRGANOS DISTRITALES. -----

SEÑALÓ QUE INTERVENÍA POR EL HECHO DE MENCIONAR QUE NO PODÍAN ABSTRAERSE DE LO SUCEDIDO. EN LA OCASIÓN ANTERIOR, NO SE RESPONDIÓ A LAS EXPECTATIVAS GENERADAS EN LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO E INCLUSO SE TUVO QUE EMITIR UNA SEGUNDA. AUMENTAR LOS REQUISITOS PODRÍA INHIBIR LA PARTICIPACIÓN Y LLEVAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL EXTREMO DE EMITIR TANTAS CONVOCATORIAS COMO SE DECLARARA DESIERTO, LO QUE NO SERÍA POSITIVO, SIENDO IDEAL FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, Y POTENCIARLA PARA TENER INTEGRADOS ESOS CUERPOS DISTRITALES DENTRO DE LA FECHA PREVISTA POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE EL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL EN NINGÚN MOMENTO EXIGÍA UN NIVEL MÍNIMO DE ESCOLARIDAD Y LO QUE MÁS DETERMINABA ERA QUE EL CIUDADANO O CONSEJERO DISTRITAL CONTARA CON LOS CONOCIMIENTOS PARA EJERCER SUS FUNCIONES. -----

SE BUSCABA QUE CON UN CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO SE TUVIERAN LOS CONOCIMIENTOS Y AUNADO A ESO, SE LE OTORGABA UN PUNTAJE VARIANDO EN FUNCIÓN DE LA EXPERIENCIA QUE TUVIERA: SI FUE FUNCIONARIO O ASISTENTE ELECTORAL, POR EJEMPLO. CON ESO, TRATARÍAN



DE CONJUNTAR LOS ASPECTOS PARA QUE DE MANERA INTEGRAL PUEDAN CONTAR CON CONSEJEROS DISTRITALES QUE CUMPLAN CON SUS FUNCIONES.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE COMO CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, DEBERÍAN TRATAR DE QUE EL NIVEL EN LOS CONSEJOS DISTRITALES CRECIERA, PARECIÉNDOLE QUE LA CAPACITACIÓN ERA FUNDAMENTAL. AHORA SE FORMABA GENTE ESPECIALIZADA EN LA MATERIA Y NO ERA CORRECTO CONTAR CON QUIENES NO ESTUVIERAN CAPACITADOS. EN FUNCIÓN DE ELLO, CONSIDERÓ QUE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ERAN ADECUADOS. COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ EN QUE LA PREPARACIÓN ACADÉMICA DEBERÍA ESTAR CONCLUIDA, E INSISTIÓ EN QUE DEBERÍAN PROCURAR ELEVAR EL NIVEL. SI POR ALGUNA RAZÓN NO SE CUMPLÍAN LOS REQUISITOS EN ALGÚN DISTRITO, SE TOMARÍAN LAS EXCEPCIONES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO** COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ EN QUE CON EL PASO DEL TIEMPO EL TEMA ELECTORAL REQUERÍA DE MÁS ESPECIALIZACIÓN; ASIMISMO, COINCIDIÓ CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN QUE EN OCASIONES LA EXPERIENCIA SUSTITUÍA LOS TÍTULOS ACADÉMICOS; SIN EMBARGO, A MEDIDA QUE SE AVANZABA EN LA ESPECIALIZACIÓN, ERAN NECESARIOS REQUISITOS QUE PERMITIERAN UNA ADECUADA SELECCIÓN Y UNOS DE ELLOS LO OTORGABA EL NIVEL ACADÉMICO.-----

EN RAZÓN DE ELLO, CONCORDÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, PUES ERA NECESARIO CUIDAR EL NIVEL ACADÉMICO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES, PORQUE PODRÍAN ASEGURAR UNA MAYOR POSIBILIDAD DE ELEGIR CON CALIDAD Y TOMAR DECISIONES QUE REQUERÍAN CRITERIO Y OTRA SERIE DE CARACTERÍSTICAS OTORGADAS POR LA FORMACIÓN ACADÉMICA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** COINCIDIÓ EN QUE CUALQUIER SISTEMA DE EVALUACIÓN ERA IMPERFECTO, PERO A

FINAL DE CUENTAS SE TRATABA DE ABONAR EN QUE FUERA LO MÁS OBJETIVO.-----

SE SUMÓ A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ PORQUE LA PREPARACIÓN PREVIA ERA UN ELEMENTO CRUCIAL PARA EL TEMA, E INCLUSO RECIBIR LA CAPACITACIÓN OFRECIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

POR OTRA PARTE, PROPUSO QUE EN EL APARTADO DOS PUNTO DOS, SE INCORPORARA UN PUNTO CINCO, CONSIGNANDO QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS PODRÍAN PRESENTAR OBSERVACIONES POR ESCRITO EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE HABÍA UNA INEXACTITUD EN LA PREMISA DE QUE NO SE TOMABA EN CUENTA EL MAYOR GRADO DE ESTUDIOS, SINO QUE SE ABRÍA LA POSIBILIDAD, PORQUE LOS FACTORES SEÑALABAN QUE DEL PORCENTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR QUE ERA EL VEINTICINCO POR CIENTO, O DOS PUNTO CINCO POR CIENTO, TENDRÍAN PORCENTAJES DE PUNTO TREINTA PARA QUIENES HUBIERAN TERMINADO PRIMARIA, PERO NO SE TENÍA EN MENTE QUE NO FUERAN CONCLUIDOS LOS ESTUDIOS; PUNTO SESENTA A SECUNDARIA TERMINADA, PUNTO NOVENTA A BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA TERMINADA; UNO PUNTO VEINTE A LA TOTALIDAD DE CRÉDITOS EN LICENCIATURA, Y UNO PUNTO CINCUENTA DE LICENCIATURA HACIA ARRIBA. LOS CANDIDATOS TENDRÍAN QUE ACUMULAR CIERTOS PUNTOS Y SE TOMARÍA EN CUENTA EL MAYOR PUNTAJE DE TODAS LAS ETAPAS. -----

AÑADIÓ QUE SI LA LEY NO EXIGÍA UNA ESCOLARIDAD DETERMINADA, SINO QUE BASTABAN LOS CONOCIMIENTOS, NO TENDRÍAN QUE ELEVAR ESA CONDICIÓN PARA PARTICIPAR COMO CONSEJERO DISTRITAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE ESTANDO AL FRENTE DE UN CONSEJO DISTRITAL, EN OCASIONES, CUANDO SE SELECCIONABA AL PERSONAL, SE PRESENTABAN PERSONAS CON ESTUDIOS INCONCLUSOS, MOTIVO POR EL CUAL ERA PERTINENTE SEÑALAR QUE LOS NIVELES REQUERIDOS DEBERÍAN ESTAS CONCLUIDOS. -----

POR OTRO LADO, MENCIONÓ QUE EL NIVEL DE DISCUSIÓN ERA MAYOR, NO SE REQUERÍA QUE FUERAN ABOGADOS, POLITÓLOGOS O CARRERAS AFINES,



PERO CUANDO LO ERAN, INCLUSO SE DEMOSTRABA EL INTERÉS, YA QUE NO ERA UN TRABAJO SUSTITUTO QUE ALGUIEN TOMARA PORQUE NO TENÍA OTRA OCUPACIÓN, ERA UN PUESTO HONORÍFICO QUE DEBERÍA CONTAR CON ALGÚN NIVEL, Y CUANDO TENÍAN ESPECIALISTAS EN CIENCIA POLÍTICA O ABOGADOS, EL NIVEL DEL DEBATE SE ENRIQUECÍA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES, EN TANTO QUE SE DIFICULTABA CUANDO LA GENTE NO TENÍA ESE NIVEL, MOTIVO POR EL CUAL SEÑALÓ LA IMPORTANCIA, NO DE MANERA DISCRIMINATORIA, SINO POR MANTENER UN NIVEL EN LOS CONSEJOS DISTRITALES. REITERÓ QUE PODRÍAN OBIARSE LOS DOS PRIMEROS SEGMENTOS DE LA ESCALA Y COMENZAR CON BACHILLERATO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA ESTIMÓ** RESPETABLES LAS OPINIONES. CONSIDERÓ QUE NO SE TRATABA DE REDUCIR EL NIVEL, SINO ESTABLECER LOS ESQUEMAS DE PONDERACIÓN. -----

PROPUSO NO QUE SE REDUJERAN LOS PUNTAJES. SI SE PRESENTABAN DOS PERSONAS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE RESPONDIERAN A LA CONVOCATORIA Y UNO CONTABA CON LA ESCOLARIDAD PRIMARIA Y OTRO CON LA LICENCIATURA TERMINADA, DE ACUERDO A LO PLANTEADO, SE OPTARÍA POR QUIEN TUVIERA EL GRADO ACADÉMICO MÁS ALTO, DE MANERA QUE NO ADVERTÍA EL DESCENSO EN EL NIVEL. EN TODO CASO LA INTEGRACIÓN NO DEPENDERÍA DE QUÉ REQUISITOS EXIGIERAN, SINO DE LA RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA, PORQUE PROBABLEMENTE HABRÁ DISTRITOS QUE TENDRÁN TODO EL LISTADO NOMINAL INTEGRADO POR DOCTORES EN CIENCIA POLÍTICA, PERO QUE NO LES INTERESARÁ ASISTIR, DONDE TENDRÁN DIFICULTADES COMO INSTITUCIÓN; SITUACIÓN QUE YA HABÍA OCURRIDO PUES SE DECLARÓ DESIERTA ANTE LA FALTA DE RESPUESTA EN ALGUNOS ESQUEMAS Y SE OPTÓ POR QUIENES SE INSCRIBIERON E INCLUSO EN ALGÚN MOMENTO SE EXPLORÓ EN DISTRITOS ALEDAÑOS, LO QUE NO ERA MENOR. EN RAZÓN DE ELLO, CONSIDERÓ QUE EL ESQUEMA DE PONDERACIÓN Y LOS PUNTAJES PLANTEADOS PERMITIRÍAN COMO INSTITUCIÓN OPTAR POR LOS MEJORES PERFILES QUE ATENDIERAN LA CONVOCATORIA. SI LOS ÓRGANOS DISTRITALES SE PODÍAN CONJUNTAR CON PERSONAS CON UN ALTO NIVEL, SERÍA IDEAL; SI NO, TENDRÍAN QUE ATENDER A LA RESPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE ACUDIERAN A LA CONVOCATORIA CON EL PERFIL QUE TUVIERAN. AÑADIÓ QUE SI FUERA EL CASO, SÓLO PARA LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, SE SUMARÍA A LA PROPUESTA DE QUE EL NIVEL DE ESTUDIOS REQUERIDOS HUBIERA SIDO CONCLUIDO. -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES.**-----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE NO TENDRÍA INCONVENIENTE SI A PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO SE LE AGREGARA EL TÉRMINO “CONCLUIDA”, Y SI NO CAUSABA INCONVENIENTE PODRÍA SER VOTADA EN LO GENERAL.** -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL, DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS EN LA MESA. -- A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICAR LA PUNTUACIÓN DE LA TABLA DE ESCOLARIDAD, A EFECTO DE UBICAR EL RUBRO DE BACHILLERATO AL OCHENTA POR CIENTO, LA LICENCIATURA DEL CIEN POR CIENTO CON CRÉDITOS COMPLETOS, EL TÍTULO CIENTO DIEZ POR CIENTO, EL POSTGRADO CIENTO VEINTE POR CIENTO, Y SUPRIMIR LOS GRADOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS EN CONTRA, DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE, Y DOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS PARA LA RECEPCIÓN CONTINUA Y SIMULTÁNEA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012.** -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ, ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA VOZ, QUE RESPECTO DEL PUNTO ANTERIOR, EN LA VOTACIÓN, SE INCLUYERON LAS OBSERVACIONES QUE NO GENERARON DISENSO DE MANERA GENERAL, ENTRE OTRAS, LA REMITIDA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**-----  
A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, DENTRO DE LAS CUALES SE PROPONÍA ADICIONAR EN EL CONSIDERANDO TREINTA Y SIETE LA UTILIZACIÓN DEL CÓDIGO DE BARRAS QUE PERMITA AGILIZAR Y HACER MÁS EFICIENTE LA RECEPCIÓN Y EL REGISTRO DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DISTRITALES, Y QUE ESTOS INSTRUMENTOS REPRESENTEN UN AVANCE SIGNIFICATIVO PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO; ASIMISMO, AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO INSTRUYENDO A LAS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA Y EJECUTIVA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** EXPRESÓ QUE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE APROBARÍA UN MECANISMO COMO EL DISCUTIDO, LO LLEVABA A PENSAR EN EL ESCANEADO DE LAS ACTAS DE LA JORNADA, Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, YA QUE TAL COMO LO REFERÍA EL CONSIDERANDO VEINTICINCO, EN ESTE CASO SE AUXILIABA A QUE LA RECEPCIÓN FUERA CONTINUA Y SIMULTÁNEA A LOS PAQUETES ELECTORALES, FACILITANDO LA RECEPCIÓN. -- MANIFESTÓ NO RECORDAR CÓMO ERA EL DOCUMENTO DE RECEPCIÓN DEL PAQUETE, PERO PODRÍA VINCULARSE PARA QUE ELECTRÓNICAMENTE SE IDENTIFICARA AL PRESIDENTE QUE ENTREGA EL PAQUETE, DE MANERA QUE CUANDO SE RECIBIERA, SE IMPRIMIERA SU RECIBO; PERO ASÍ COMO CONSIDERABA POSITIVA LA PROPUESTA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, QUE TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFICAR MECANISMOS DE MODERNIZACIÓN PARA HACERLO MÁS ÁGIL, PODRÍA RESCATAR EL TEMA DEL ESCANEADO DE LAS ACTAS, DE MANERA QUE SIGUIENDO EL MISMO RAZONAMIENTO Y LOS MISMOS ARGUMENTOS DEL ACUERDO, PODRÍAN IMPULSAR ESE TEMA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** EXPUSO QUE CON EL USO DE LOS ESCÁNERES PARA LOS PAQUETES ELECTORALES, SE IMPRIMIRÍAN LOS RECIBOS CON LA INFORMACIÓN QUE PREVIAMENTE SE CAPTURARÁ Y QUE EN CONSECUENCIA HARÁ MÁS ÁGIL QUE LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ARRIBEN, ENTREGUEN Y A LA BREVEDAD SE MARCHEN A DESCANSAR. -----



RESPECTO DE LA PREOCUPACIÓN DEL ESCANEO DE LAS ACTAS, RECORDÓ QUE EN DOS MIL NUEVE SE HICIERON PRUEBAS QUE NO FUERON DEL TODO EXITOSAS. EN ESE SENTIDO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL TRABAJABA EN ESE ASPECTO. EN NOVIEMBRE REALIZARÍA ALGUNAS PRUEBAS ADICIONALES, SUGIRIÉNDOSE, POR EJEMPLO, QUE EN LUGAR DE NÚMEROS SE UTILICEN ALVEOLOS, PARA EVITAR LAS DEFICIENCIAS PRESENTADAS EN LA PRUEBA PILOTO DEL AÑO DOS MIL. ACLARÓ QUE NO SE HABÍAN ABANDONADO LOS TRABAJOS, SE CONTINUABAN LOS VINCULADOS CON ANÁLISIS DE *SOFTWARE* Y LAS PROPUESTAS SOBRE *HARDWARE* POR PARTE DE LAS EMPRESAS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS POR ÉL MISMO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL QUE DESEEN PARTICIPAR COMO ASISTENTES INSTRUCTORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** MANIFESTÓ QUE EN LA CONVOCATORIA ANEXA AL ACUERDO, BASE CUARTA, REFERIDA AL PROCESO DE SELECCIÓN, AL FINAL SE OTORGABA UN PORCENTAJE PARA LA CALIFICACIÓN INTEGRAL. EN ESTE CASO, SE OTORGABA VEINTE POR CIENTO PARA EVALUACIÓN CURRICULAR, CUARENTA POR CIENTO PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y CUARENTA POR CIENTO PARA ENTREVISTA, DE MANERA QUE HIZO LA MISMA REFERENCIA QUE VERTIÓ PARA CONSEJEROS DISTRITALES, PARECIÉNDOLE QUE SI SE HABÍA APROBADO UN SISTEMA DE EVALUACIÓN MÁS OBJETIVO Y EQUILIBRADO, CON LA IDEA DE QUE LA EVALUACIÓN CURRICULAR VALIERA EL VEINTICINCO POR CIENTO, VALIERAN EL CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO LOS CONOCIMIENTOS, Y EL VEINTE POR CIENTO LA ENTREVISTA, CONSIDERÓ PERTINENTE HACERLO COMPATIBLE COMO SE HIZO EN ESE CASO, DÁNDOLE

MAYOR PESO AL CONOCIMIENTO Y LA POSIBILIDAD DE QUE A TRAVÉS DE UN EXAMEN MÁS OBJETIVO, OFRECIERAN ELEMENTOS AL CONSEJO GENERAL PARA DECIDIR A LOS MEJORES ASISTENTES INSTRUCTORES. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBÍO OBSERVACIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL AL PROYECTO DE ACUERDO, PROPONIENDO ELIMINAR EL CONSIDERANDO SÉPTIMO; EN EL CONSIDERANDO VEINTIDÓS INCLUIR LA FRACCIÓN IX; EN EL CONSIDERANDO VEINTICUATRO INCLUIR LAS FRACCIONES VI, V Y VII, Y EN EL CONSIDERANDO VEINTIOCHO INCLUIR LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: -----

“EN EL AÑO DOS MIL, LA EDUCACIÓN REQUERIDA PARA ESTE TIPO DE PERSONAL ERA LA MEDIA BÁSICA Y ASÍ TRABAJÓ EL INSTITUTO. A MEDIDA QUE PASARON LOS PROCESOS ELECTORALES, ESTE NIVEL EDUCATIVO SE VOLVIÓ UN POCO DE MAYOR EXIGENCIA ¿POR QUÉ? PUES PORQUE NOS DIMOS CUENTA Y EL PLANTEAMIENTO DE LA FILOSOFÍA EDUCATIVA EN ESTE INSTITUTO HA IDO PARTIENDO DE UNA BASE DIFERENTE. -----

LOS ASISTENTES INSTRUCTORES NO SON UNOS REPLICADORES DE LO QUE DICE LA GUÍA, NO VAN Y DEJAN LA GUÍA EN CASA DEL FUNCIONARIO, SON UNOS FORMADORES DE CIUDADANOS Y ESO HA PERMITIDO QUE EL NIVEL DE FUNCIONARIOS TOMADOS DE LA FILA DE ESTE INSTITUTO CADA VEZ VAYA SIENDO MÁS BAJO O SE VAYA ABATIENDO. ¿POR QUÉ? PORQUE LOS FUNCIONARIOS QUE SE CAPACITAN, ANTES DE CAPACITARSE SE CONVENCEN DE LO QUE TIENEN QUE HACER EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SE CONVENCEN DE SU FUNCIÓN Y SE CONVENCEN DE LA NECESIDAD Y DE SU TAREA COMO CIUDADANOS, DE FORMAR PARTE DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. ASÍ QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA, LA TAREA QUE REALIZAN LOS ASISTENTES E INSTRUCTORES, MAL LLAMADOS INSTRUCTORES, PORQUE EL INSTRUCTOR ES COMO EL INSTRUCTOR DE MANEJO, ‘SIGA LA INSTRUCCIÓN UNO, DOS, TRES Y CUATRO’. NO, AQUÍ YO LES LLAMARÍA ‘ASISTENTES CONVENCEDORES’, PERO BUENO, SIMPLEMENTE PARA SEÑALAR QUE LA FUNCIÓN QUE ELLOS REALIZAN DE VERDAD ES COMPLICADA. -----

EN ESTOS MOMENTOS VAMOS A ENCONTRARNOS A UNA CIUDADANÍA CON MAYORES RESISTENCIAS A PARTICIPAR. NECESITAMOS ELEVAR EL NIVEL DE NUESTROS ASISTENTES INSTRUCTORES, CONVENCEDORES, FORMADORES DE CIUDADANOS, CONVENCEDORES DE LA NECESIDAD QUE TENEMOS COMO



CIUDADANOS DE PARTICIPAR, NO SOLAMENTE EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PORQUE SI USTEDES VEN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ESTÁ PLANTEADA DESDE QUE SE ENTREGAN LAS CARTAS POR LOS PROPIOS ASISTENTES, ¿POR QUÉ? PORQUE ES UN PRIMER CONTACTO CON EL CIUDADANO, EN DONDE NO SOLAMENTE ES ENTREGARLE LA CARTA, SINO TRABAJAR UN CONVENCIMIENTO. AL FINAL, CUANDO YA ESTAMOS A PUNTO DE LA JORNADA ELECTORAL, LOS ASISTENTES INSTRUCTORES, COMO AHORA SE LLAMAN, DICEN 'SON MIS FUNCIONARIOS, MIS CIUDADANOS', YA HAY UNA RELACIÓN IMPORTANTE NO SOLAMENTE DE ALGUIEN QUE LES DEJÓ UN CUADERNILLO Y PARA APRENDERLO, SINO SE ESTABLECIÓ UNA RELACIÓN PERSONAL Y DE COMPROMISO CON ESTE INSTITUTO, PARA QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL AHÍ ESTÉN LOS CIUDADANOS FORMANDO PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.-----

POR ESO CREO QUE EL NIVEL EDUCATIVO TIENE QUE VER PARA QUE LOS PROPIOS ASISTENTES INSTRUCTORES, CONVENCEDORES, TENGAN MAYORES ELEMENTOS PARA ACERCARSE Y CONVENCER A LOS CIUDADANOS, A UNOS CIUDADANOS RESISTENTES, QUE PODAMOS ENCONTRAR, PORQUE ME PARECE QUE NO ES ALGO NUEVO DECIR QUE VAMOS A ENCONTRAR QUIZÁ AHORA MÁS QUE EN OTRAS OCASIONES, RESISTENCIA PARA PARTICIPAR EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. CREO QUE FUE UNA BUENA MEDIDA ELEVAR EL TEMA DE LOS NIVELES EDUCATIVOS, ME PARECE, YO SUGIERO RESPETUOSAMENTE, SE TOME EN CUENTA QUE TENER LA PREPARATORIA O EQUIVALENTE CONCLUIDO, AL MENOS, PORQUE CREO QUE ESO RENDIRÁ EN MEJORES FRUTOS PARA LA CAPACITACIÓN, PARA EL CONVENCIMIENTO, PARA QUE LLEGUEN LOS FUNCIONARIOS DE MESA, PERO TAMBIÉN PARA QUE LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN SEA MEJOR. LLENAR UN ACTA NO ES ALGO FÁCIL, AUNQUE EN ESTE INSTITUTO SE HA FACILITADO MUCHÍSIMO A TRAVÉS DEL DISEÑO DE LAS ACTAS, EN EL DISEÑO DE LAS ACTAS SE HA RECOGIDO LA EXPERIENCIA PARA EVITAR ERRORES, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE MESA NO HAGAN SUMAS MAL HECHAS, UNA SERIE DE MEDIDAS MUY INTERESANTES, ME PARECE QUE SON MUY BIEN PENSADAS, SIN EMBARGO ES DIFÍCIL LLENAR LOS DOCUMENTOS, ES DIFÍCIL LLENAR LAS ACTAS, ES DIFÍCIL, SOBRE TODO DESPUÉS DE UNA JORNADA DE CANSANCIO. POR ESO YO, DE MANERA RESPETUOSA, SOLICITARÍA QUE FUERA AL MENOS MEDIA SUPERIOR, YO CREO QUE NOS LLEVARÍA A OBTENER MEJORES NIVELES EN LA CAPACITACIÓN".-----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE AL IGUAL QUE EN LA DISCUSIÓN ANTERIOR SE TRATABA DE UNA CUESTIÓN DE LEGALIDAD. RECORDÓ QUE EL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL ESTABLECÍA QUE ERA UN REQUISITO QUE LOS ASISTENTES INSTRUCTORES TUVIERAN COMO MÍNIMO LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE MANERA QUE NO PODÍAN EXIGIRLES ALGO SUPERIOR Y EN ESE SENTIDO ESTARÍAN FUERA DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY.-----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ SOBRE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE HABÍA GRANDES DIFERENCIAS A CONSIDERARSE EN ESTE PROCESO DE SELECCIÓN. EN EL PUNTO ANTERIOR SE TRATABA DE UN ÓRGANO COLEGIADO INDEPENDIENTE, IMPARCIAL, QUE ACOMPAÑARÍA LAS DECISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TANTO QUE EN EL ACTUAL DEBERÍAN TENER LA OPORTUNIDAD DE ADVERTIR A TRAVÉS DE LA ENTREVISTA, QUE LOS COORDINADORES DISTRITALES PERCIBIERAN LA DISPOSICIÓN Y LOS REQUISITOS QUE DEBE TENER EL PERSONAL QUE SE INCORPORARÁ EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL. DEBERÍA SER ESE CONOCIMIENTO DE LOS COORDINADORES DISTRITALES, TENER EL PULSO EN LA ENTREVISTA. EL PORCENTAJE QUE SE DEFINÍA ERA EL ADECUADO PARA DAR ESA OPORTUNIDAD A LOS ENTREVISTADORES DE ELEGIR AL PERSONAL QUE LOS ACOMPAÑARÍA EN EL PROCESO ELECTORAL, NO LE DARÍA UN TRATAMIENTO IGUAL AL DOCUMENTO, Y ESTABA CONVENCIDA EN ESE PORCENTAJE PARA LA ENTREVISTA.-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ QUE EN ESTA CONVOCATORIA A LA ENTREVISTA SE LE DABA GRAN VALOR, MOTIVO POR EL CUAL A QUIENES ENTREVISTEN DEBERÁN PREPARARLOS CORRECTAMENTE PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE MANEJAR UNA ENTREVISTA QUE VALGA CUARENTA POR CIENTO. EN CONSECUENCIA SOLICITÓ QUE EXPERTOS EN LA MATERIA LES IMPARTAN UN CURSO.-----
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** CONSIDERÓ QUE ANALIZABAN DOS COSAS DIFERENTES. SE HABÍA ACLARADO QUE EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL REFERÍA UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE

SECUNDARIA; SIN EMBARGO, ESA YA NO ERA LA DISCUSIÓN, PORQUE PROBABLEMENTE SE CONFUNDÍA CON LA DE LOS COORDINADORES DISTRITALES, AUNQUE LA ESCOLARIDAD NO ERA ASUNTO DE DISCRIMINACIÓN, SINO QUE EL ASUNTO A ARGUMENTAR ERA LA ENTREVISTA Y DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ LE INQUIETABA AÚN MÁS LA SUBJETIVIDAD, YA QUE SI EN EL OTRO TEMA SE CUIDABA QUE UN COORDINADOR DISTRITAL REALIZARA LAS ENTREVISTAS CORRESPONDIENTES A OTRO DISTRITO, EN ESTE CASO EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES CORRESPONDIENTES ERA QUIEN LLEVABA A CABO LAS ENTREVISTAS, CONSIDERANDO QUE DEBERÍAN DARLE UNA MENOR CALIFICACIÓN AL TEMA SUBJETIVO, PORQUE TENÍA GRAN INCIDENCIA EN LA SELECCIÓN. -----

EN RAZÓN DE ELLO, INSISTIÓ EN QUE EL VALOR EN PORCENTAJE DE LA ENTREVISTA SE REDUJERA POR LO MENOS A LA MITAD Y SE OTORGARAN ESOS PUNTOS A LOS OTROS DE HOMOLOGACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ASISTENTES INSTRUCTORES SE CONSIGNABAN EN EL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE ESPECIFICABA QUE NOTIFICARÍAN A LOS CIUDADANOS Y RECIBIRÍAN LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTRE OTRAS TAREAS. LOS RESPONSABLES DE HACER LA SELECCIÓN DEL PERSONAL CLAVE PARA APOYAR A LOS COORDINADORES DISTRITALES O CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS DISTRITOS SE ENCONTRABAN EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES. EN CONSECUENCIA, LE PARECÍA NECESARIO QUE PARA SELECCIONAR A ESE PERSONAL LAS DIRECCIONES DISTRITALES LO LLEVARAN A CABO, SIN DEJAR DE LADO QUE LO SOMETERÍAN A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, LO QUE SE TRADUCÍA EN QUE PODRÍAN EMITIR OPINIONES TANTO LOS CONSEJEROS CIUDADANOS COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESAS DIRECCIONES; EN CONSECUENCIA, DESDE SU PERSPECTIVA, ERA VÁLIDO E INCLUSO NECESARIO QUE SELECCIONARAN A ESE PERSONAL, RECORDANDO QUE SE HABÍA APROBADO UN DOCUMENTO EN DONDE SE ESTABLECÍAN LOS CRITERIOS, TANTO PARA LA ENTREVISTA COMO PARA LA CAPACITACIÓN. EN EL CONSIDERANDO TREINTA Y CINCO SE PLASMABA QUE



LOS ASISTENTES INSTRUCTORES TENDRÍAN UNA CAPACITACIÓN Y LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LAS ENTREVISTAS.-----

RECORDÓ QUE EN LA SELECCIÓN DE ESOS INSTRUCTORES ASISTENTES NO SE HACÍA NADA NOVEDOSO, SE HABÍA REPLICADO TANTO EN EL DOS MIL SEIS, COMO EN DOS MIL NUEVE, Y HASTA DONDE RECORDABA, NO HABÍA GENERADO TANTA SUSPICACIA COMO LA QUE HOY SE PRESENTABA.-----

**- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA ANUNCIÓ QUE SU VOTO SERÍA FAVORABLE AL PROYECTO. EL ESTABLECIMIENTO DE LOS PORCENTAJES CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO HABÍA SIDO AZAROSO, TENÍA RELACIÓN CON LA DINÁMICA QUE TENDRÍAN CON LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, ASÍ COMO CON LOS TRABAJOS QUE SE REALIZARÁN SOBRE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL.-----**

AGREGÓ QUE COMO SE REFLEJABA EN EL DOCUMENTO, ERA IMPORTANTE LA ENTREVISTA, QUE LOS FUNCIONARIOS CON LOS QUE COLABORARÍAN CONOCIERAN EL PERFIL DE LAS PERSONAS QUE ENTREVISTABAN, PARA LABORAR EN MEJORES CONDICIONES CON ELLOS. ESTIMÓ QUE COMENZABA LA CIUDADANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DE CARA AL PROCESO ELECTORAL, MOTIVO POR EL CUAL SE EXIGÍA UNA ESCOLARIDAD EN CONGRUENCIA CON EL ARTÍCULO ALUDIDO POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO.-----

ASIMISMO, SE MANIFESTÓ POR CONSERVAR EL PORCENTAJE EN LA PONDERACIÓN, DEL CUARENTA POR CIENTO, DADA POR UNA PARTE LA INSTRUCCIÓN, EL TIPO DE ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN Y POR LA OTRA, CON QUIÉN TRABAJARÁN PARA CONSTRUIR LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL. EN FUNCIÓN DE ELLO, LA ENTREVISTA ERA UN FACTOR TRASCENDENTAL CON RELACIÓN A LA PONDERACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA.-----

**- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----**

**- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA DESEÓ QUE EN UNA PRÓXIMA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, SE REFLEXIONARA SOBRE LA CUESTIÓN DE LA ESCOLARIDAD, PORQUE LE PARECÍA QUE ESTABA ACOTADO Y BAJO.-----**



EN OTRO ORDEN DE IDEAS, INSISTIÓ EN VELAR PORQUE SE DIERA UNA FORMACIÓN ÓPTIMA PARA LOS DE ENTREVISTADORES EN ESTA ETAPA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** REITERÓ SU POSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS PORCENTAJES, SIN DEJAR DE LADO EL HECHO DE QUE LOS COORDINADORES DISTRITALES Y PERSONAL EN CADA DISTRITO TENDRÍAN UNA MAYOR INTERACCIÓN CON LOS FUNCIONARIOS TEMPORALES QUE ESTARÍAN AL SERVICIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERO MIENTRAS SE CONTARA CON MAYORES ELEMENTOS OBJETIVOS PARA LOS RECLUTAMIENTOS, SERÍA MÁS IDÓNEO EL MECANISMO. AÑADIÓ QUE SI NO PROSPERABA LA IDEA DE MANEJARLO EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE CON LOS COORDINADORES DISTRITALES, SE MANEJARA UNA PUNTUACIÓN MAYOR AL TEMA DE CONOCIMIENTOS, TRATANDO DE BUSCAR LO MÁS OBJETIVO DEL PLANTEAMIENTO. -----

POR OTRA PARTE, SUGIRIÓ QUE SE INCORPORARA LA POSIBILIDAD EN CUALQUIER MOMENTO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, DE EMITIR OBSERVACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE LE PARECÍA RELEVANTE TENER LOS MEJORES ASISTENTES INSTRUCTORES, PERO SOBRE TODO TENER LA MAYOR OBJETIVIDAD EN LA SELECCIÓN DE LOS MISMOS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN QUE EN OTROS PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES, NO RECORDABA ALGUNA DIFICULTAD CON LA CONTRATACIÓN DE ESTE PERSONAL Y PARA QUIENES COMO ÉL LABORARON EN UN ÓRGANO DESCONCENTRADO, LA ENTREVISTA TENÍA UN PESO PREPONDERANTE, PORQUE ERAN LAS DIRECCIONES DISTRITALES LAS QUE CONFLUÍAN CON ELLOS DE MANERA PERMANENTE EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, PORQUE FINALMENTE EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SE REALIZABA LA ELECCIÓN; EN ESE SENTIDO, SE PRONUNCIÓ EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE ENCONTRABA EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS CON LOS PORCENTAJES REFERIDOS, CONSIDERANDO QUE EL CORRESPONDIENTE TANTO A ESCOLARIDAD COMO EXPERIENCIA, REBASABA LO QUE SE REFERÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO SE INSTALARÍAN



LOS CONSEJOS DISTRITALES Y AÚN LLEGABAN A LA ETAPA DE LA ENTREVISTA PORQUE ESTABAN CONTEMPLADAS ENTRE EL SEIS Y EL DIEZ DE FEBRERO; EN CONSECUENCIA, ERA UNA ATRIBUCIÓN QUE QUEDARÍA EN MANOS DEL CONSEJO DISTRITAL.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL, DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON CAUSA DE DISENSO.-----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICAR LA PONDERACIÓN DE VALORES DE CADA ETAPA, EN LA TABLA PREVISTA EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA, RECHAZÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS QUE DESEEN CONOCER LAS MODALIDADES Y EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA PROPUESTA DE MODIFICAR LOS PUNTOS DE ACUERDO QUINTO Y SEXTO PARA QUE LAS PUBLICACIONES REFERIDAS SE ESTABLECIERAN A PARTIR DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. CON RELACIÓN A LA OCTAVA BASE DEL PROYECTO DE ACUERDO, MODIFICAR EL TEXTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE ÉSTA DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA"; SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, LA PRESIDENCIA PROPONE ADICIONAR DOS CONSIDERANDOS, A EFECTO QUE EN EL PRIMERO SE SEÑALE QUIÉNES SON CONSIDERADOS MEXICANOS Y QUIÉNES EXTRANJEROS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; OTRO CONSIDERANDO, DONDE SE REFIERE LA ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

DISTRITO FEDERAL DE SUSCRIBIR CONVENIOS; EN EL CONSIDERANDO TRECE ELIMINAR LO RELATIVO AL ARTÍCULO 70 Y ADICIONAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 79, FRACCIONES III Y IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y EN EL CONSIDERANDO QUINCE, PRECISAR LAS FRACCIONES XXXV DEL MISMO CÓDIGO, RELATIVO A LA ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA APROBAR LA NORMATIVIDAD DE PROCEDIMIENTOS U ORDENAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ ACLARAR EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO CON RELACIÓN A LA BASE SÉPTIMA, YA QUE EL PUNTO ALUDIDO INSTRUÍA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE ACREDITACIÓN DE VISITANTES EXTRANJEROS, PERO EN LA BASE SÉPTIMA SE HACE REMISIÓN AL CONVENIO CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONCURRENTES DE 2012, PARECIÉNDOLE QUE SE REFERÍAN DOS CONVENIOS, CUANDO DESDE SU PERSPECTIVA TENDRÍA QUE ELIMINARSE EL CONVENIO CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN CONCURRENTES O EN SU DEFECTO EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO QUE LO MÁS ADECUADO SERÍA AJUSTAR LA BASE SÉPTIMA. -----  
POR OTRO LADO, ANUNCIÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LOS PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE: A) SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL DENOMINADA COMISIÓN INSTRUCTORA ENCARGADA DE SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES PARA



EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012; B) SE DESIGNA A QUIEN PRESIDIRÁ EL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012 Y SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE SUS TRABAJOS; C) SE INTEGRA LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012 DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA PROPUSO QUE EN LOS PUNTOS DE ACUERDO SE INCLUYERA, CON RELACIÓN A LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012, LA SIGUIENTE CONFORMACIÓN: LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ COMO PRESIDENTA, E INTEGRANTES LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO.**-----

CON RELACIÓN A LA COMISIÓN INSTRUCTORA ENCARGADA DE SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, LA SIGUIENTE CONFORMACIÓN: COMO PRESIDENTE EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, E INTEGRANTES LOS CONSEJEROS ELECTORALES BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO.-----

AÑADIÓ QUE POR LO CORRESPONDIENTE AL COMITÉ ESPECIAL, ATENTO AL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE A MÁS TARDAR EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE DEBERÍA MODIFICARSE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL, SE TOMARÁ COMO PROVISIÓN RESPECTIVA ESTABLECER QUE LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO FUERA ROTATIVA ENTRE QUIENES ACTUALMENTE PRESIDAN LAS COMISIONES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.-----



POR OTRA PARTE, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ AL PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A SISTEMAS INFORMÁTICOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, AL ACUERDO RELACIONADO CON LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR ÉL MISMO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS PARA RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA ELEGIR AL JEFE DE GOBIERNO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO** SEÑALÓ QUE EL PROYECTO PRESENTABA INCONSISTENCIAS. EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL COMITÉ RESPONSABLE, EN UNA NOTA INFORMATIVA SE INDICABA QUE HASTA EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE HABÍA ÚNICAMENTE CUARENTA Y CUATRO SOLICITUDES PARA INTEGRARSE A LA NÓMINA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SI SE CONSIDERABA LA INFORMACIÓN QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PRESENTABA RESPECTO A LOS VOTOS DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL SEIS HUBO APROXIMADAMENTE SEIS MIL DOSCIENTOS. LA EMPRESA QUE SE PRETENDÍA CONTRATAR PARA ESTABLECER LA ADECUACIÓN TÉCNICA PARA RECIBIR ESE VOTO A PREGUNTA FORMULADA POR ÉL MISMO, INDICÓ QUE EL COSTO PODÍA ELEVARSE A UN MILLÓN Y MEDIO DE DÓLARES, SI SE CONSIDERABAN LOS



RESULTADOS DE LOS VOTOS EN DOS MIL SEIS, CADA UNO COSTARÍA CERCA DE TRES MIL DOSCIENTOS PESOS. -----

POR OTRO LADO, INDICÓ SOBRE EL TEMA DE LA LEGALIDAD, QUE EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, INDICABA QUE EL VOTO DEBERÍA HACERSE EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE JULIO, MANDATO RETOMADO POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN LA MATERIA.-----

EN UNO DE LOS ANEXOS DEL PROYECTO EN ANÁLISIS, PÁGINAS DIEZ Y ONCE, SE INDICA QUE SE ABRIRÁ LA VOTACIÓN DEL EXTRANJERO A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO, LO QUE CONSIDERABA QUE VIOLENTABA A LA CONSTITUCIÓN Y A LA LEY, EN RAZÓN DE ELLO SOLICITÓ SE RETIRARA PARA MEJOR OPORTUNIDAD.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** LLAMÓ LA ATENCIÓN EN EL HECHO DE QUE SI SE DISPONÍA DE LA VÍA POSTAL COMO UN PROCEDIMIENTO PROBADO Y EN CONVENIO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE HICIERA DE LA MEJOR MANERA. AÑADIÓ QUE LA EMPRESA QUE PRESENTÓ EL TEMA, MANIFESTÓ QUE CUANDO EXISTÍAN LA VÍA POSTAL E INTERNET, LA POBLACIÓN RECURRÍA FUNDAMENTALMENTE A LA POSTAL.----  
 POR OTRA PARTE, LE INQUIETABA QUE EL PROYECTO PRESENTADO ESTUVIERA CONDICIONADO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CUESTIONÓ SI SE HABÍAN REALIZADO CONSULTAS PARA CONOCER SI SE CONTABA CON LAS MISMAS. -----

POR OTRA PARTE, EL USO DEL PROCEDIMIENTO IMPLICABA UN ENSAYO, LO QUE CONSIDERABA PODRÍA DESEMBOCAR EN RESULTADOS IMPREVISIBLES; EXISTÍA UNA DISCUSIÓN POR EL USO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS, QUE LE PARECÍA NO ESTABA RESUELTO Y EN EL PROYECTO NO ADVERTÍA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TOMAR LA DECISIÓN, DE MANERA QUE CONSIDERABA PERTINENTE LA SUGERENCIA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE RETIRAR EL PROYECTO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** RECORDÓ HABER MANIFESTADO CON ANTERIORIDAD QUE SE PRESENTABA UN PROBLEMA QUE LE DEJABA VER QUE LA INSTITUCIÓN IMPROVISARA, YA QUE TENÍAN UNA LEGISLACIÓN APROBADA CON POSTERIORIDAD AL PRESUPUESTO, NO HUBO RECURSOS ESPECÍFICOS PARA EL VOTO ELECTRÓNICO Y BAJO ESA LÓGICA LE ERA CLARO QUE LA POSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL ERA DESAHOGAR EL PROYECTO PORQUE



LA LEY HABÍA ENCOMENDADO LA DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS PARA RECABAR EL VOTO; POR LO TANTO RECONOCÍA EL ESFUERZO, SIN EMBARGO, EL PROYECTO TENÍA VACÍOS QUE TENDRÍAN QUE SER SUBSANADOS. POR LO PRONTO, DEBERÍAN CONTAR CON UNA NORMATIVIDAD QUE DEFINIERA PROCEDIMIENTOS, ACOMPAÑADA DE LA IMPLEMENTACIÓN MATERIAL Y DEMÁS REQUERIMIENTOS. -----

INDICÓ SOBRE EL VOTO ELECTRÓNICO QUE AÚN NO SE CONTABA CON EL *SOFTWARE*, NI EL *HARDWARE*, ELEMENTOS TRASCENDENTALES, YA QUE EL TEMA DE LA SEGURIDAD DE CUALQUIER INSTRUMENTO QUE SE UTILIZARA ESTARÍA ÍNTIMAMENTE RELACIONADO CON LA LIBERTAD Y EL SECRETO DEL VOTO. SI PODÍAN SER DESVIADOS O MANIPULADOS, SE VULNERARÍA LA LIBERTAD ELECTORAL. SI SE APROBARA UNA MODALIDAD SIN CONOCER TALES ELEMENTOS, SERÍA DESCONOCIDO SI ESE PRINCIPIO PODRÍA DESVIARSE Y AUN NO SE HABÍAN COMENZADO A ANALIZAR ESOS TEMAS. -----

**- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** COMENTÓ QUE SU PARTIDO SE MANIFESTABA A FAVOR DE QUE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PUDIERAN EMITIR SU VOTACIÓN, PUESTO QUE TENÍAN DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL EN VIRTUD DE QUE ELLOS Y SUS FAMILIAS ERAN SUSCEPTIBLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. -----

RECONOCIÓ LOS ESFUERZOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA PROMOCIÓN DE ESTE VOTO; SIN EMBARGO, CREÍA QUE LAS ACCIONES, POR FALTA DE TIEMPO Y RECURSOS, NO HABÍAN SIDO SUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE LA MODALIDAD DE VOTO ELECTRÓNICO ERA LA MÁS SEGURA PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DEL SUFRAGIO EN LA CIUDAD; AGREGÓ QUE LE GENERABA INQUIETUD EL SISTEMA QUE SE GENERARA PARA RECABAR LA VOTACIÓN Y DESCONOCÍA LOS SISTEMAS QUE SE IMPLEMENTARÍAN. CONOCÍA UN FLUJO DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN A CÓMO SE SISTEMATIZARÍAN ESOS MECANISMOS; NO OBSTANTE, NO HABÍAN PROBADO LA SEGURIDAD DE ESOS SISTEMAS, LA GENERACIÓN DE CONTRASEÑAS Y CUÁLES PODRÍAN SER LOS MECANISMOS EN CONTRA DE ATAQUES CIBERNÉTICOS U OTRA MANIPULACIÓN QUE RESTARA CERTEZA A LA MODALIDAD. -----

POR OTRA PARTE, EXPRESÓ SOBRE EL ANEXO DEL PROYECTO QUE SEÑALABA SE TOMARÍAN LAS MEDIDAS DE CERTEZA QUE SE ESTIMARAN PERTINENTES PARA APROBAR EL MÉTODO, EL MODELO DE MATERIAL,



INCLUYENDO LAS BOLETAS VIRTUALES, LAS CONTRASEÑAS Y LAS LLAVES EN EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO; ASIMISMO, SE GARANTIZARÍA EL CONTROL DE SISTEMA DESDE EL TERRITORIO NACIONAL, QUE EL VOTO SE EMITIERA DE MANERA SECRETA, UNIVERSAL, LIBRE Y DIRECTA, CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, QUE PERMITIERAN CIFRAR Y TRANSMITIR EL VOTO EMITIDO Y CONTABILIZADO DE MANERA SEGURA ENTRE OTROS ELEMENTOS. INDICÓ QUE HUBIERA SIDO POSITIVO CONOCER TODAS ESAS GARANTÍAS FÍSICAMENTE, LO QUE LE HUBIERA PERMITIDO DETERMINAR ACCIONES RELATIVAS A LA IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO, YA QUE CUESTIONABA LA MANERA EN QUE SE LLEVARÍA A CABO.-----

POR OTRA PARTE, MANIFESTÓ QUE EL SISTEMA NO DEBERÍA ABRIRSE A PARTIR DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, PUES IRÍA EN CONTRAVENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO OTROS TEMAS QUE HABÍAN PODIDO COMENTAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL SISTEMA. LE AGRADARÍA QUE LA INSTITUCIÓN DIERA LAS SEGURIDADES DE QUE EFECTIVAMENTE ERA SEGURO Y GARANTIZABA LA INVIOABILIDAD DEL SUFRAGIO DE LOS CAPITALINOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.-----

**- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE LA RAZÓN DE SER DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, SITUACIÓN QUE RECALCABA DEBIDO A LA COMPARACIÓN CON EL MANDATO LEGAL DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE OBLIGABA A HACER ELECCIONES. AL RESPECTO, RECORDÓ QUE TANTO PARA ESA OBLIGACIÓN COMO PARA LA DE RECABAR EL VOTO EN EL EXTRANJERO, NO SE DOTARON RECURSOS FINANCIEROS Y CONSTABA QUE SE HABÍAN LLEVADO A CABO ELECCIONES DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CON DEFICIENCIAS PORQUE NO SE HABÍAN OTORGADO RECURSOS SUFICIENTES PARA SU DIFUSIÓN, PERO EL COMPROMISO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE HABÍA CUMPLIDO Y EL ESFUERZO QUE LLEVARÍA A CABO LA INSTITUCIÓN SERÍA CUMPLIR CON EL MANDATO DE LEY.-----

INDICÓ QUE DESCONOCÍA EL MOTIVO DE LAS INQUIETUDES YA QUE EN EL ACU-47-11 SE HABÍA ESTABLECIDO QUE RECABARÍAN EL VOTO DE LOS "CHILANGOS" RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR DOS VÍAS: POSTAL Y ELECTRÓNICO, MOMENTO EN EL QUE EL ELECTRÓNICO ESTABA EN



POSIBILIDADES DE QUE FUERA POR INTERNET Y PROBABLEMENTE POR URNA ELECTRÓNICA. EN ESTOS MOMENTOS SE CONTABA CON LA DEFINICIÓN MÁS CERTERA DE QUE EL VOTO ELECTRÓNICO FUERA POR INTERNET. ESAS ERAN DEFINICIONES CLARAS, NO HABÍA RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA DIFUSIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, EL QUE PROMOVÍA EL "VOTO CHILANGO" ERA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE HABÍA CELEBRADO UN CONVENIO CON ESA INSTITUCIÓN, Y SE HABÍA INCORPORADO UN CINTILLO, GRACIAS AL CUAL SE ENTERABA A LOS CIUDADANOS CON DOMICILIO EN EL DISTRITO FEDERAL QUE QUISIERAN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO AÑO. SE HABÍAN INSCRITO CON CORTE ACTUAL CIENTO ONCE CAPITALINOS, LOS CUALES ERAN MÁS DE LOS QUE SE CONTABILIZARON HACE SEIS AÑOS, LO QUE SE TRADUCÍA EN QUE LA TENDENCIA SERÍA DE MAYOR PARTICIPACIÓN. DE LOS REGISTRADOS, DESEABAN PARTICIPAR POR VOTO POSTAL VEINTIOCHO, ES DECIR EL VEINTICINCO POR CIENTO Y EN FORMA ELECTRÓNICA OCHENTA Y TRES, LO QUE SIGNIFICABA EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO. -----

POR OTRA PARTE, ACLARÓ QUE ESTE VOTO ERA DE LOS DOMICILIADOS EN EL EXTRANJERO; PARA LA MODALIDAD POSTAL SE ENVIARÍAN LAS BOLETAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE MAYO, EN JUNIO EMITIRÍAN SU VOTO, SE RECIBIRÍA HASTA UN DÍA ANTERIOR Y SERÍA LO QUE SE CONTABILIZARA AL DÍA DE LA ELECCIÓN. -----

AÑADIÓ QUE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPONSABLE QUE HABÍAN TRABAJADO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESTABAN CONVENCIDOS SOBRE ESTE TEMA. ESA INSTITUCIÓN TENÍA CASI DIEZ AÑOS REALIZANDO SUS ELECCIONES INTERNAS POR INTERNET SIN PROBLEMAS, Y LES HABÍAN DEMOSTRADO LOS CANDADOS PARA LA SECRECÍA DEL VOTO. -----

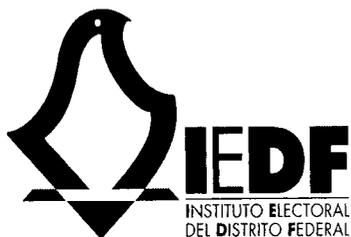
ASIMISMO, EXPUSO QUE SE TOMARÍA EL VOTO POSTAL Y SE AVANZARÍA CONFORME LOS RECURSOS LO PERMITIERAN, SIN ESTOS NO HABRÍA DIFUSIÓN, PERO VOTO POR INTERNET SÍ HABRÍA. ESTABAN EN PRESENCIA DEL VOTO MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS, Y ERA IMPOSIBLE LLEVARLO A CABO EL DÍA DE LA ELECCIÓN; CONSECUENTEMENTE TENÍA QUE PREVERSE UNAS HORAS ANTES. -----

AÑADIÓ SOBRE EL ENCRIPTAMIENTO QUE PODÍA HACERSE DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNOLÓGICO Y ERA MÁS SEGURA LA RECEPCIÓN DEL VOTO POR INTERNET QUE POR CORREO POSTAL; SIN EMBARGO, TENÍAN QUE AVANZAR POR ETAPAS. AHORA SE ESTABLECÍAN LAS BASES MÍNIMAS Y POR EJEMPLO,

EL ENCRIPTAMIENTO SE LLEVABA A CABO DE MANERA QUE NI EL GRAN ADMINISTRADOR PODÍA DESCIFRAR QUIÉN EMITIÓ EL VOTO. -----  
ACERCA DE LA APERTURA Y CIERRE DE LA ELECCIÓN, MENCIONÓ QUE SERÍAN LOS CONSEJEROS QUIENES LO LLEVARÍAN A CABO, MOTIVO POR EL CUAL SE REFERÍA A UNA LLAVE ÚNICA DIVIDIDA EN SIETE. CUANDO SE CIERRE, LA MÁQUINA HARÍA EL ESCRUTINIO, EL CÓMPUTO E INTEGRARÍA EN ESE MOMENTO LOS RESULTADOS; POR LO TANTO, LOS RESULTADOS ERAN INMEDIATOS. EL PROCEDIMIENTO ERA ECOLÓGICO, REDUCÍA SIGNIFICATIVAMENTE LA CAPACITACIÓN Y LOS FUNCIONARIOS ENTRE OTROS ELEMENTOS, POR LO QUE SERÍA MÁS ECONÓMICO. EN CONSECUENCIA, LO QUE SE ANALIZABA NO ERA EL FINAL Y ÚLTIMO DETALLE DEL SOFTWARE, DEBÍAN AGOTARSE ETAPAS, PRIMERO LA QUE SE ANALIZABA PARA PODER CONTRATAR A LA EMPRESA, LA CUAL DESARROLLARÁ Y MOSTRARÁ LA SEGURIDAD PARA IR EN ESTE PROCEDIMIENTO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** SE MANIFESTÓ A FAVOR DEL VOTO EN EL EXTRANJERO, PERO EN CONTRA DE LA VÍA ELECTRÓNICA. CONSIDERÓ QUE SI EN SESENTA DÍAS SE HABÍAN INSCRITO CIENTO ONCE PERSONAS Y RESTABAN CIENTO TREINTA Y CINCO DÍAS PARA CONCLUIR ESE PROCESO, EL RESULTADO SERÍA DE DOS O TRES POR CIENTO EN TOTAL, REFLEJANDO QUE NO HABRÍA UNA PARTICIPACIÓN, POR LO CUAL ERA UNA PÉRDIDA DE TIEMPO Y RECURSOS, YA QUE NO SE CONTABA CON ELLOS; CONSECUENTEMENTE REITERÓ SU POSICIÓN EN CONTRA Y SEÑALÓ QUE LLEGARÍAN A LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES PARA IMPUGNAR EL ACUERDO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** ESTIMÓ QUE ERA CLARA LA IMPORTANCIA DEL TEMA DISCUTIDO, ERA FUNDAMENTAL, INÉDITO Y UNA DE LAS GRANDES INNOVACIONES EN EL TERRENO POLÍTICO-ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. POR PRIMERA VEZ SE ANALIZABA EN EL CONSEJO GENERAL UN TEMA VINCULADO CON EL VOTO EN EL EXTRANJERO, COLOCANDO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A LA VANGUARDIA, RESPECTO A LOS PROCESOS MODERNIZADORES QUE DEBERÍAN CARACTERIZAR LOS PROCESOS ELECTORALES DEL SIGLO XXI. CONSIDERÓ QUE LA TAREA DE LA INSTITUCIÓN SE CENTRABA EN GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, PERO TAMBIÉN AQUELLOS QUE POR RAZONES PERSONALES O PROFESIONALES HABÍAN EMIGRADO AL EXTRANJERO; EN ESE



SENTIDO, EL VEINTISÉIS DE AGOSTO SE OPTÓ POR HACERLO MEDIANTE DOS MODALIDADES: POSTAL Y ELECTRÓNICA; AHORA SE ANALIZABAN LOS MECANISMOS.-----

INDICÓ QUE DESDE SU ÓPTICA NO HABÍA LUGAR A RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO, PUES ERA MOMENTO DE ENTRAR EN LA DISCUSIÓN SOBRE CÓMO LLEVAR A CABO EL VOTO, TANTO POSTAL COMO POR INTERNET, E INCLUSO SI TUVIERAN QUE ELEGIR ALGUNO DE LOS DOS, DESEARÍA QUE FUERA POR INTERNET. EL LEGISLADOR NO SEÑALÓ NINGUNO DE AMBOS, DEJANDO AMPLIAS FACULTADES AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA REGULAR AL RESPECTO. SE DECIDIÓ HACERLO A TRAVÉS DE DOS VÍAS. EL RETO ERA DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO. EN RAZÓN DE ELLO, SE CONSTRUÍA CADA UNA DE LAS ETAPAS Y DETERMINACIONES VINCULADAS CON EL PROYECTO DENOMINADO "VOTO EN EL EXTRANJERO".-----

AGREGÓ QUE A JUICIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPONSABLE Y DEL RESTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ERA MOMENTO DE APORTAR Y OTORGAR A LOS CIUDADANOS QUE RESIDEN FUERA DEL PAÍS UN MECANISMO ADICIONAL PARA EL EJERCICIO DE SU VOTO. LOS DATOS ERAN CLAROS, EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LOS CIUDADANOS REGISTRADOS, PREFERÍAN LA VÍA ELECTRÓNICA, LO QUE APOYABA EL DATO DE QUE EN EL MUNDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SE HABÍAN DESARROLLADO AMPLIAMENTE CON ALTOS ÍNDICES DE SEGURIDAD, EFICIENCIA Y ECONOMÍA, SIN HABLAR DE ESTA RESPECTO DE DIVIDIR EL NÚMERO DE POSIBLES VOTANTES, CON CUÁNTO COSTARÍA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO. LO QUE SE DISCUTÍA ERA FACILITAR AL CIUDADANO INCIDIR A TRAVÉS DE SU VOTO RESPECTO QUIEN GOBIERNA LA CIUDAD EN LA QUE TIENE SU DOMICILIO ELECTORAL Y EN ESE SENTIDO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABA A LA VANGUARDIA PARA LLEVAR A CABO CON UN MECANISMO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.-----

RECORDÓ QUE EN ESTA MISMA SESIÓN SE HABÍA APROBADO OTRO INSTRUMENTO INFORMÁTICO QUE AUXILIARÍA AL EJERCICIO DE ESTE DERECHO: LECTORES ÓPTICOS. INCLUSO UN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO HACÍA REFERENCIA A UTILIZAR ESCÁNERES ÓPTICOS PARA LA LECTURA DE ACTAS, CONSIDERANDO QUE SIEMPRE HABÍAN CONSTRUIDO EN



ESA VÍA E INCLUSO EN ESE PROYECTO DE ACUERDO, SE MENCIONABA QUE POSTERIORMENTE SE SOMETERÍA A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, EL PROCEDIMIENTO QUE SE UTILIZARÁ EN LA JORNADA. EN TANTO QUE AQUÍ SE REFERÍA POR QUÉ NO SE CONTABA CON EL SOFTWARE, HARDWARE Y NO SE HABÍA CONTRATADO LA EMPRESA. LAS REUNIONES HABÍAN SIDO FRUCTÍFERAS RESPECTO A CÓMO SE INSTRUMENTARÍA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO A TRAVÉS DE INTERNET. EN VIRTUD DE ELLO, JUZGABA QUE ERA OPORTUNO OFRECER UN MECANISMO CLARO, CUALQUIERA DE LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE SE HABÍAN REUNIDO, HABÍAN PRESENTADO LAS MISMAS ETAPAS Y FORMA DE GARANTIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VOTO. -----

PRECISÓ QUE UNO DE LOS INCONVENIENTES DEL VOTO POSTAL, A JUICIO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL FEDERAL, ERA QUE NO SE CONSIDERABA UNIVERSAL, TENÍA ALTOS COSTOS Y UN PROCEDIMIENTO COMPLICADO. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA TENIDO PRESENTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESE VOTO PARA FACILITAR PROCEDIMENTALMENTE QUE FUERA MÁS SENCILLO PARA EL CIUDADANO E INFORMAR ATINADAMENTE LAS FORMAS EN QUE LLEVARÍA A CABO ESE EJERCICIO. TAMBIÉN CONSIDERABAN QUE SE GARANTIZABA LA SECRECÍA, EL CIUDADANO QUE SE REGISTRABA EN EL LISTADO NOMINAL SERÍA EL ÚNICO QUE TENDRÍA UNA CONTRASEÑA QUE LE DARÍA ACCESO A UN SITIO EN EL QUE PODRÍA VOTAR; POR LO TANTO, NO CUALQUIERA PODRÍA TENER ESA CONTRASEÑA. NO SOLAMENTE CON REGISTRARSE Y TENER UNA CREDENCIAL E INCLUIR LOS DATOS. POR OTRA PARTE, SE HACÍA REFERENCIA AL ENCRIPADO DEL VOTO. DESDE EL MOMENTO EN QUE EL CIUDADANO PULSARA LA TECLA PARA CONFIRMAR SU VOTO, ESTARÍA ENCRIPADO. EL ÚNICO MECANISMO DE CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS SERÍA EN EL DÍA DE LA JORNADA, POR LO QUE CONSIDERABA QUE TAMPOCO SE VIOLENTABA EL ARTÍCULO REFERIDO POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

CONSECUENTEMENTE LE PARECIÓ QUE ESTABAN SUFICIENTEMENTE ARGUMENTADAS LAS RAZONES DE LAS SETENTA Y DOS HORAS COMO PLAZO PARA EMITIR EL VOTO ELECTRÓNICAMENTE. SE HABLABA DE TENER CUANDO MENOS UN DÍA HÁBIL PARA QUE LAS PERSONAS QUE DECIDIERAN HACERLO DESDE SU LUGAR DE TRABAJO O ESTUDIOS PUDIERAN EJERCERLO. TAMBIÉN QUEDABA CLARO QUE LOS HUSOS HORARIOS A LOS QUE ESTABAN SUJETOS



EN ESTE PUNTO, DIFICULTABAN LA POSIBILIDAD DE QUE FUERA SÓLO EN UN DÍA Y DE LAS OCHO A LAS DIECIOCHO HORAS. -----

ASIMISMO, SEÑALÓ QUE EN EL DOCUMENTO SE CONSIGNABAN DOS ETAPAS RELACIONADAS CON QUE NO SE CONOCÍA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, POR ELLO, TAMBIÉN SE INCLUYÓ EN LOS PROYECTOS DE ACUERDO, QUE SE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DE POR LO MENOS DOS SIMULACROS E INCLUSO SE PENSABA LLEVAR A CABO DOS DE ELLOS DESDE EL EXTRANJERO, CON CONDICIONES PARECIDAS A LAS QUE OPERARÁ EL SISTEMA. DE LA MISMA FORMA SE INCORPORABA QUE CADA ETAPA SERÍA AUDITABLE Y ALGUNOS ELEMENTOS ENUNCIATIVOS QUE TENDRÍA QUE INCLUIR LA AUDITORÍA. DESEABAN CONTAR TAMBIÉN CON ORGANIZACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS COMO OBSERVADORAS DE LAS ETAPAS EN QUE SE FUERA IMPLEMENTANDO EL VOTO EN EL EXTRANJERO. -----

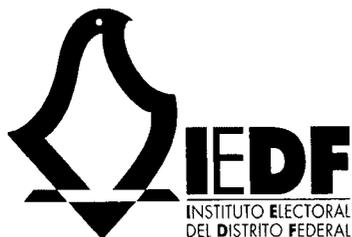
DESDE SU PERSPECTIVA ERA MOMENTO DE AVANZAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PAÍS, CON RESPONSABILIDAD TANTO INSTITUCIONES COMO CIUDADANOS. OFRECER A QUIENES VIVEN FUERA DEL DISTRITO FEDERAL UN MECANISMO RÁPIDO Y EFICIENTE, MEDIANTE EL CUAL PUDIERAN EMITIR SU VOTO Y QUE FUERA EFICIENTE RESPECTO AL CÓMPUTO DE LOS RESULTADOS DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL; ES DECIR, NO DEBERÁ INSTALARSE UNA ETAPA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, PUESTO QUE LOS RESULTADOS SON INSTANTÁNEOS Y UNA VEZ QUE SE LLEVE A CABO, SE COLOQUEN LAS LLAVES POR MEDIO DE LAS CUALES SE DESCIFRARÁ EL SENTIDO DE LOS VOTOS, LOS RESULTADOS SERÁN INMEDIATOS. -----

FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE SI SE IMPUGNABA, ESTABAN A TIEMPO DE CONSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE HARÍA EL EJERCICIO DEL DERECHO, DE MANERA QUE VOTARÍA A FAVOR DE LOS MECANISMOS QUE SE SOMETÍAN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DAR LECTURA AL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA DIO LECTURA AL ARTÍCULO SOLICITADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

“ARTÍCULO 21. LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL SERÁN PÚBLICAS. EL PÚBLICO ASISTENTE DEBERÁ GUARDAR EL DEBIDO ORDEN EN EL RECINTO DONDE SE CELEBREN, PERMANECER EN SILENCIO Y ABSTENERSE DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN”. -----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ A LOS ASISTENTES ATENDER LA DISPOSICIÓN NORMATIVA EXPRESADA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ QUE UNA VERTIENTE DE LA DISCUSIÓN SE RELACIONABA CON EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL ALREDEDOR DEL MUNDO. ESA DECISIÓN TOMADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL FUE PRODUCTO DE LA EXIGENCIA DE ALGUNAS ORGANIZACIONES EN OTROS PAÍSES.-----

LA VISIÓN DEL LEGISLADOR LOCAL FUE ENCOMENDARLE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LA DECISIÓN RESPECTO DE LAS ALTERNATIVAS PARA EL VOTO DE ESOS CIUDADANOS, EN TANTO QUE EN MATERIA FEDERAL ESTABA ACOTADO AL VOTO POSTAL. -----

SEÑALÓ QUE EXISTÍAN DUDAS PORQUE ERA ALGO QUE INNOVARÍAN Y RECONOCIÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES PORQUE SE EXPONÍA SU PRESTIGIO Y EL DE LA INSTITUCIÓN; SIN EMBARGO, SE ESTABAN LLEVANDO A CABO ACCIONES. PRIMERO SE AUTORIZARÍA UN MECANISMO Y POSTERIORMENTE SE DETERMINARÍA QUIEN LO DESAHOGARÍA. LA INCERTIDUMBRE SE GENERABA PORQUE SE DESCONOCÍA EL SISTEMA; NO OBSTANTE, SE PRESENTABAN AVANCES DE LA PROPUESTA, LO QUE NO SIGNIFICABA QUE SE SERÍA SU ÚNICA OPCIÓN, PORQUE DE LO QUE SE DESARROLLARA, TENDRÍA QUE IRSE PERFECCIONANDO. -----

EN RAZÓN DE ELLO, SU PARTIDO, MÁS ALLÁ DE CUESTIONES TÉCNICAS, IDEOLÓGICAS O POLÍTICAS. CONSIDERABA QUE ERA UN ASUNTO DE BIEN MAYOR, DARLES Y RESPETAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO NO SE ENCONTRABAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO SE ORIENTARÍAN A PERFECCIONARLO. ADICIONALMENTE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÍAN OBSERVADORES, CONOCERÍAN EL ESTADO NOMINAL Y SI ADVERTÍAN ALGUNA ANOMALÍA PRESENTARÍAN SUS DENUNCIAS.-----

INVITÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A CONCRETAR Y REFLEXIONAR CÓMO AUXILIARÍAN, NO PODÍAN SEGUIR ESPERANDO LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES E INCLUSIVE SU PARTIDO ABONARÍA EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA A QUE TUVIERAN REPRESENTACIÓN Y NO SOLAMENTE VOTAR, PORQUE TAMBIÉN QUERÍAN HACERSE PRESENTES, PERO DEBÍA AVANZARSE EN ETAPAS.-----

EXTERNÓ SU CONFIANZA EN QUE EN DOS MIL DOCE SE SOLVENTARAN LAS SITUACIONES QUE SURGIERAN Y NO DEJAR A UNA INSTANCIA JURISDICCIONAL LAS DETERMINACIONES, ESPERANDO QUE PARA ESE AÑO HUBIERA EN LA CIUDAD URNAS ELECTRÓNICAS, ASÍ COMO ESA CAPACIDAD Y VOTO ELECTRÓNICO O POSTAL, PORQUE ADICIONALMENTE NO SE ESTABA IMPONIENDO NINGUNA OBLIGACIÓN.-----

MENCIONÓ QUE ESTARÍA DE ACUERDO EN EL VOTO ELECTRÓNICO Y QUE NO ERA DE SU INTERÉS UN BENEFICIO O PERJUICIO, SINO QUE TUVIERAN DERECHO A VOTAR. Y SI SE EXPONÍA EL PRESTIGIO Y SE TOMABA LA DETERMINACIÓN SERÍA RECONOCIDO POR ESOS CIUDADANOS. IGUALMENTE SE CONGRATULÓ PORQUE NO ESCUCHABA QUE LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL NO SE TOMARA COMO UN IMPEDIMENTO Y LOS RECURSOS SE OBTENDRÍAN.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ SOBRE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EL LEGISLADOR OTORGÓ TODAS LAS FACULTADES Y LA VIABILIDAD PARA PODER SOMETER A CONSIDERACIÓN EL DOCUMENTO DISCUTIDO.-----

SE MANIFESTÓ A FAVOR DEL PROYECTO, PARECIÉNDOLE QUE POR CONOCIMIENTO NO HABÍA FALTADO, NO SÓLO PARA LOS CONSEJEROS QUE NO FORMABAN PARTE DEL COMITÉ RESPONSABLE, SINO PARA TODOS LOS QUE CONFORMAN EL CONSEJO GENERAL. LA INFORMACIÓN HABÍA FLUIDO DE UNA MANERA CONSTANTE, SE HABÍAN OFRECIDO LAS EXPLICACIONES E INCLUSO ACLARADO DUDAS EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO. CONSECUENTEMENTE, SE PRONUNCIÓ EN CONTRA DE RETIRAR O POSPONER SU DISCUSIÓN YA QUE SIGNIFICARÍA RETRASAR ACCIONES LIGADAS AL PROYECTO DE ACUERDO; SIN EMBARGO, DIFIRIÓ CON LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE CASILLA QUE VALIDARÍA LA VOTACIÓN, COMPARTIENDO EL HECHO DE QUE FUERA EN SESIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO GENERAL, PERO NO EN QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES REALIZARAN DICHAS ACCIONES. EN CONSECUENCIA, PROPUSO RETOMAR EL ESQUEMA PRESENTADO EN UN PRIMER MOMENTO, SOLICITANDO QUE EN LA VOTACIÓN SE CONSIDERARA ESA PROPUESTA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** REMEMORÓ QUE EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME SOBRE EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR, SE DISCUTÍA ALGO QUE DESDE SU



PERSPECTIVA ERA OPUESTO A LO MANIFESTADO POR ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HABÍAN OFRECIDO SUS BUENOS OFICIOS EN VIRTUD DE SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES POPULARES, PARA LLEVAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA INICIATIVA QUE ABRIERA LOS MECANISMOS DENTRO DE LOS QUE SE CONTEMPLABA EL VOTO POR INTERNET Y QUE FLEXIBILIZARÍA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LOCAL. LOS CONSEJEROS ELECTORALES HABÍAN MENCIONADO QUE YA SE HABÍA PRESENTADO UNA INICIATIVA EN ESE SENTIDO. EL LEGISLADOR HABÍA ESTABLECIDO CÓMO DEBERÍA DE SER EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR, SITUACIÓN QUE NO HIZO EL LEGISLADOR LOCAL. EN CONSECUENCIA, DEJABA EN LA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LA DECISIÓN. ASÍ, EL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECÍA QUE EL COMITÉ CREADO PARA DICHOS EFECTOS PONDRÍA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LOS MECANISMOS, NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL OBJETIVO. -----

SE CONGRATULÓ DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTUVIERAN INQUIETOS POR LA LEGALIDAD Y AFIRMÓ QUE ÉL MISMO Y EL RESTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES TAMBIÉN LO ESTABAN; SIN EMBARGO, SE HABÍAN OCUPADO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS QUE CONTEMPLAR. RECONOCIÓ QUE LA LEGALIDAD ERA PREOCUPANTE, PERO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 324 DEL CÓDIGO FEDERAL COMICIAL A PARTIR DEL DIECISÉIS DE ABRIL Y HASTA EL VEINTE DE MAYO, SE REMITIRÍAN LAS BOLETAS PARA QUE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EMITIERAN SU VOTO. -----

MANIFESTÓ ACERCA DE QUE EL PERIODO DE TRES DÍAS PREVIOS VIOLENTARA INCLUSO LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, QUE NO LE PARECÍA QUE FUERA DE ESA MANERA. EL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL LES DABA LA ATRIBUCIÓN PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO Y SE HABÍA EXPLICADO QUE PARA CUBRIR LOS DISTINTOS HUSOS HORARIOS SE ESTABLECÍAN ESAS FECHAS. SOBRE LA INQUIETUD DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ACERCA DE LA IDENTIDAD DEL ELECTOR, SEÑALÓ QUE LA COMPARTÍAN, PERO



NO SÓLO DEL QUE SUFRAGARA POR INTERNET, SINO TAMBIÉN DEL QUE LO HICIERA POR LA VÍA POSTAL. SOBRE LA GARANTÍA DE QUE EL VOTO FUERA UNIVERSAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO, EXPRESÓ QUE SE LABORABA EN ESOS TEMAS Y UNA VEZ APROBADO EL MECANISMO PODRÍAN DESTINAR RECURSOS PARA EXPLICAR Y PRESENTAR EL *SOFTWARE* Y EL *HARDWARE* CON LA EMPRESA QUE PARA DICHOS EFECTOS SE CONTRATE O CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS. ANTES NO PODRÍA HACERSE. -----

ESTIMÓ DEL COSTO DEL EJERCICIO, QUE TENDRÍAN QUE USAR ARGUMENTOS COMO EL QUE LA DEMOCRACIA ERA COSTOSA, SIN LLEGAR A LA CONCLUSIÓN O PREMISA DE DECIR EN FUNCIÓN DE QUÉ. LA INVERSIÓN REFERIDA QUE HARÍA ESTE INSTITUTO ELECTORAL CON LA EMPRESA CON LA QUE SE DIALOGÓ PARTICIPANDO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, MAGISTRADOS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS, ERA DE SETECIENTOS MIL DÓLARES, QUE SI SE CONCEPTUALIZABA COMO COSTO, PODRÍA VERSE ALTO, PERO COMO INVERSIÓN PARA LA DEMOCRACIA, EXPLORANDO NUEVOS PROCEDIMIENTOS ACORDE CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LA CONCLUSIÓN SERÍA OTRA. EN TODO CASO, HABRÍA QUE MEDIR, CUÁNTO SE PAGARÍA POR LA BOLETA QUE REMITIRÍAN Y DE NUEVA CUENTA, CUANDO EL CIUDADANO EN EL EXTERIOR LA ENVIARA A LA INSTITUCIÓN. -----

PRECISÓ ACERCA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EL BLINDAJE A LOS PROCEDIMIENTOS, QUE LE INQUIETABAN, MOTIVO POR EL CUAL SE PRONUNCIABA PORQUE SE VOTARA EL PROYECTO DE ACUERDO Y UNA VEZ APROBADO TRABAJAR EN ESAS MEDIDAS. SE HABÍA PRESENTADO UN ADELANTO IMPORTANTE EN LOS PROYECTOS DE ACUERDO Y PROCEDIMIENTOS, PERO NO PODÍAN CERRARSE A ELLO, RAZÓN POR LA QUE CADA OBSERVACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERA BIENVENIDA; SI NO HACÍAN UN ESFUERZO CONJUNTO COMO CONSEJO GENERAL, ESTARÍAN LITIGANDO EN LOS TRIBUNALES ELECTORALES UN EJERCICIO QUE DESDE LA ÓPTICA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PODRÍA ABRIR NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA DEMOCRACIA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** PUNTUALIZÓ QUE LAS INTERVENCIONES REGULADAS EN EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL TENÍAN POR OBJETIVO QUE SUS INTEGRANTES FIJARAN SU POSICIÓN RESPECTO DE LOS TEMAS ANALIZADOS Y NO POLEMIZAR O TRATAR DE CONVENCER A ALGUIEN; SIN EMBARGO, EL TONO ADQUIRIDO POR LA DISCUSIÓN, LO ORIENTABAN A REFLEXIONAR EN TORNO A LA GÉNESIS DE ESTA PREVISIÓN NORMATIVA. ERA UN TEMA POLÉMICO, QUE CUANDO SE



EMPEZÓ A TRATAR EN VÍAS DE PREVISIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE INTERCAMBIAR PUNTOS DE VISTA. CONSIDERÓ QUE LLEVARÍA MUCHO TIEMPO ACORDAR LA CONVENIENCIA O NO DE HABER OTORGADO EL EJERCICIO DEL VOTO DE MANERA INDISCRIMINADA, PORQUE SI BIEN ERA CIERTO, EXISTÍAN EN OTRAS LATITUDES Y SE HABÍA TOMADO COMO REFERENTE LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES, TAMBIÉN LO ERA QUE EL VOTO EN EL EXTRANJERO TENÍA ALGUNAS CONDICIONES; AL MENOS NO SE OTORGABA DE MANERA INDISCRIMINADA A TODOS LOS CIUDADANOS, PENSANDO EN LOS QUE TOMARON LA DECISIÓN DE RADICAR DEFINITIVAMENTE EN OTRO PAÍS. -----

UNA DE LAS REGLAS DE LA DEMOCRACIA ERA QUE QUIEN ELEGÍA AL GOBERNANTE, TENÍA LA OBLIGACIÓN DE VERSE BENEFICIADO CON LA BUENA GESTIÓN, PERO TAMBIÉN SUFRIR UNA MALA GESTIÓN; SIN EMBARGO, ESA DISCUSIÓN HABÍA SIDO SUPERADA, HABIDA CUENTA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOCAL TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE CONCEDER ESTA PREVISIÓN A FAVOR DE QUIENES RADICAN EN EL EXTRANJERO; NO OBSTANTE, DERIVADO DE LAS CONVERSACIONES, RECORDABA ARGUMENTOS QUE NO ERAN DEL TODO TÉCNICOS. BASADOS EN LA EXPERIENCIA DE OTROS ESTADOS, LA QUE EXISTÍA A NIVEL NACIONAL, QUE RESPONDÍA UNA EXIGENCIA DE LOS CONNACIONALES EN EL EXTERIOR, PERO JUZGABA QUE LA MEDIDA POR SU NATURALEZA E IMPORTANCIA, ERA UNA POLÍTICA LEGISLATIVA QUE TENÍA QUE RESPONDER A UNA NECESIDAD REAL Y ESTAR SÓLIDAMENTE SUSTENTADA PARA EVITAR ESE TIPO DE DISCUSIONES. -----

AGREGÓ QUE ERA CLARO QUE EL ASUNTO NO SE ANALIZÓ EN CUANTO A SU NATURALEZA, OBJETO, EFECTOS Y ALCANCES, PORQUE CONTRARIO A LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ERA DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE HUBIERA HECHO HASTA LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL, ERA UNA CUESTIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO QUE MÁS ALLÁ DE QUE SE LES CONCEDIERAN O NO LOS RECURSOS SOLICITADOS EN VÍA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, EN ELEMENTAL RESPETO ENTRE LAS INSTITUCIONES Y ANTE UN PEDIMENTO ACORDADO POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN PLANTEADO A LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LOCALES, AL MENOS DEBERÍAN TENER UNA RESPUESTA, LO QUE NO HABÍA ACONTECIDO, Y DESCONOCÍA SI IBA A SER CONCEDIDA, PERO AL MENOS TENER SOBRE LA MESA LA RESPUESTA PARA TOMAR OTRAS DEFINICIONES Y HACER LA EXPLORACIÓN, AÑADIENDO QUE EN



NINGÚN CASO HABÍAN PRETEXTADO LA FALTA DE RECURSOS PARA CUMPLIR SUS ATRIBUCIONES.-----

LAMENTÓ QUE QUIENES ESTABAN EN LA INSTITUCIÓN Y CONOCÍAN SU ACTUAR DESDE EL INTERIOR, NO ASUMIERAN UNA CORRESPONSABILIDAD CON LA MISMA PARA APOYARLA EN TODOS LOS RUBROS, INCLUSO EN LOS QUE NO SE VEÍAN BENEFICIADOS EN OCASIONES.-----

EN ESTE TEMA, DONDE PROPONÍAN EL USO DE TECNOLOGÍAS, ADVERTÍA DUDAS QUE LE RECORDABAN LOS ANÁLISIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS CON EFECTOS VINCULANTES, YA QUE SE PLANTEABAN DUDAS SEMEJANTES A LAS QUE HOY SE VERTÍAN Y DERIVADO DE LA EXPERIENCIA Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON INSTITUCIONES ELECTORALES DE LOS ESTADOS, CONSIDERABA QUE HABÍA QUEDADO CLARO QUE EL USO DE TECNOLOGÍA FACILITABA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD ELECTORAL. PERO EL USO DE TECNOLOGÍAS NO ERA ÚTIL PARA ACABAR CON LAS ACCIONES, IRRESPONSABILIDADES E IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTABAN EN LOS PROCESOS ELECTORALES. EN RAZÓN DE ELLO, DEBÍAN ORIENTARSE A REALIZAR UN EJERCICIO DE CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA HICIERA UN EJERCICIO RESPONSABLE DE SUS DERECHOS, PORQUE TAN DUDOSO ERA QUE SE NO SE TUVIERA CLARIDAD SOBRE SI LO PUDIERA HACER LA PERSONA INDICADA A TRAVÉS DE LA VÍA INTERNET, LO QUE ACONTECERÍA EN LA VÍA POSTAL, PERO TAMBIÉN EN LA PRESENCIAL. -----

SEÑALÓ LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS DONDE SE PLANTEARON ESE TIPO DE INCONVENIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL SEIS, DONDE POR UNA CUESTIÓN LEGISLATIVA QUE SEÑALÓ UN PROCEDIMIENTO CERRADO, SIN MARGEN DE MANIOBRA PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL RESULTADO DEL VOTO EN EL EXTRANJERO NO RESPONDIÓ A LAS EXPECTATIVAS. PERO AHÍ LA RESPONSABILIDAD NO HABÍA SIDO ASUMIDA POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO, NI EL EJECUTIVO, SINO QUE FUE EXCLUSIVAMENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A QUIEN SE ACUSÓ DE HABER REALIZADO DE FORMA EQUIVOCADA SU TRABAJO, Y FRACASADO EN UN PROYECTO COSTOSO, PARECIÉNDOLE POCO RESPONSABLE ATRIBUIRLE TODA LA RESPONSABILIDAD A LA AUTORIDAD ELECTORAL. ESA EXPERIENCIA MOTIVÓ QUE EN EL CASO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NO SE CERRARA EL PROCEDIMIENTO, SINO DEJAR ABIERTAS LAS POSIBILIDADES PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL

DISTRITO FEDERAL HICIERA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE QUÉ MECANISMOS PODRÍAN EMPLEARSE.-----

AHORA CONTABAN CON LA PROPUESTA GENERADA EN EL COMITÉ ESPECIALIZADO, QUE HABÍA SIDO DISCUTIDA E INCLUSIVE INCLUÍA ALGUNAS CONSIDERACIONES, SUJETAS A LA REVISIÓN JURISDICCIONAL, PUES ERA UN DERECHO QUE ASISTÍA LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE LA VÍA POSTAL TAMPOCO ERA UNA GARANTÍA COMPLETA E INCLUSIVE TENÍA OTRO TIPO DE INCONVENIENTES, COMO POR EJEMPLO QUE NO TODOS LOS PAÍSES CONOCÍAN LA CARACTERÍSTICA DEL VOTO POSTAL CERTIFICADO, LO CUAL LIMITABA QUE SE EMITIERA CON CERTEZA Y EL TRÁNSITO, PUES EN EL TRANSCURSO PARA LA RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL, EN OCASIONES HABÍA INCLUSO PASADO EL CÓMPUTO RESPECTIVO, POR LO QUE ERAN VOTOS QUE NO SE CONSIDERABAN, LO QUE IBA EN DETRIMENTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO RECONOCIDO A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN EN EL EXTERIOR. -----

SI SE LLEGARA A TOMAR LA DECISIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ADVIRTIENDO UNA MAYORÍA PARA APROBARSE ESTA DETERMINACIÓN, SE HARÍAN CARGO DE QUE CON LA VÍA POSTAL LAS EXPECTATIVAS DE EMISIÓN DEL SUFRAGIO SE REDUCIRÍAN CONSIDERABLEMENTE, PORQUE NO TODA LA GENTE ESTABA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON EL TRÁMITE QUE REQUIERE, A DIFERENCIA DEL VOTO ELECTRÓNICO QUE PUEDE EMITIRSE DESDE CUALQUIER LUGAR, AMÉN DE QUE LA CONDICIÓN DE ALGUNOS INMIGRANTES MEXICANOS PARTICULARMENTE EN ESTADOS UNIDOS, EN OCASIONES ESTABA COMPROMETIDA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE EL LEGISLADOR HABÍA QUERIDO TUTELAR EL DERECHO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LO QUE SE HABÍA HECHO DESDE LA ELECCIÓN PASADA PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ALGUNOS ESTADOS, PERO POR PRIMERA VEZ EL DISTRITO FEDERAL SE ABRÍA AL MUNDO EN ESE SENTIDO.-----

CREÍA QUE ERA UN TEMA SENSIBLE, PORQUE TUTELAR EL DERECHO AL VOTO ERA UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL QUE SE HACÍA EXTENSIVO A QUIENES NO VIVÍAN EN EL PAÍS. POR ELLO ERA BIENVENIDO EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE FUE PARTE DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS AL COMITÉ RESPONSABLE; SIN EMBARGO, LA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL

FUE TARDÍA, AMÉN DE QUE NO SE CONTABA CON LOS RECURSOS REQUERIDOS. -----

AGREGÓ SOBRE EL VOTO VÍA INTERNET, QUE LAMENTABLEMENTE LA FALTA DE CERTEZA EN LOS RECURSOS LO QUE DESEMBOCÓ EN QUE NO SE PUDIERA CONTRATAR A LOS ASESORES QUE DEBERÍAN FORTALECER LA PROPUESTA. SI BIEN LA INSTITUCIÓN HABÍA BUSCADO CONSTANTEMENTE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA TAMBIÉN DABA CERTEZA. EN ESE SENTIDO SE HABLABA, POR EJEMPLO, DE LA URNA ELECTRÓNICA Y LOS RESULTADOS FAVORABLES QUE SE TUVIERON A LO LARGO DE VARIOS AÑOS. EN LA ELECCIÓN DE DOS MIL NUEVE SE LLEVÓ A CABO CON EFECTOS VINCULANTES, PERO DESDE DOS MIL SE HABÍAN HECHO EJERCICIOS IMPORTANTES PARA RECIBIR EL VOTO Y ADEMÁS DE SER IMPRESO, VENÍA ACOMPAÑADO DE CERTEZA, PARECIÉNDOLE QUE ÉSE ERA EL MOTIVO POR EL CUAL SE TRATABA DE UNA CUESTIÓN DE TIEMPO. ESTA MISMA SESIÓN SE HABÍA APROBADO EL USO DE LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS, UNA INNOVACIÓN MÁS PARA INTEGRARSE A LOS PROCESOS ELECTORALES POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN. ESOS INSTRUMENTOS HABÍAN SIDO PROBADOS, PRESENTARON ALGUNAS FALLAS QUE SE CORRIGIERON Y AHORA TENÍAN LA CERTEZA DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. -----

RECORDÓ QUE CON EL ACU-47-11, SE APROBÓ EXPLORAR LA VIABILIDAD DE LAS MODALIDADES DEL VOTO POSTAL O ELECTRÓNICO. NO SE APROBÓ LA EMISIÓN DEL VOTO POSTAL Y VOTO ELECTRÓNICO. EN ESE SENTIDO SE HABÍA EXPUESTO QUE EN EL TEMA DE LA IDENTIDAD DEL EMISOR DEL VOTO, NO HABRÍA MAYOR CERTEZA DEL POSTAL O DEL ELECTRÓNICO, INCLUSO PODRÍAN SABER A TRAVÉS DEL SISTEMA CUÁNTOS VOTOS PUDIERON HABER SIDO EMITIDOS EN UNA COMPUTADORA DEL OTRO LADO DE LAS FRONTERAS, LO QUE CONSTITUÍA UNA DE LAS VENTAJAS QUE PROVEERÍA LA TECNOLOGÍA. EN CONSECUENCIA, LA IDENTIDAD ERA UNA DUDA RELATIVA. UN VOTO ELECTRÓNICO DARÍA MAYOR CERTEZA PORQUE SABRÍAMOS SI ERA CIERTO NÚMERO DE CREDENCIALES O EN UNA SOLA COMPUTADORA, LO QUE SERÍA MOTIVO DE IMPUGNACIÓN; NO OBSTANTE SE HABÍA DADO CUENTA DE ALGUNAS DUDAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, DE MANERA QUE INSISTIÓ EN QUE ERA UNA CUESTIÓN DE TIEMPOS, PORQUE EN REALIDAD NO HABÍAN PODIDO REALIZAR LAS PRUEBAS PILOTO Y NO SE PRESENTARÍAN A LA ELECCIÓN SIN HABERLAS REALIZADO Y PERFECCIONADO. -----

POR OTRA PARTE, EXTERNÓ SU INQUIETUD SOBRE LA POSIBILIDAD DE IMPUGNAR Y QUE EN LA INSTANCIA JURISDICCIONAL SEÑALARÁN SI ERA

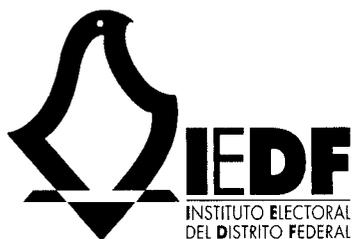
CORRECTO O NO Y ANTE ESAS POSIBILIDADES QUE COMPARTÍAN, NO ESTARÍAN APROBANDO UNA REALIDAD, SINO UNA POSIBILIDAD; SIN EMBARGO, ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO CON SU VOTO PORQUE CONFIABA EN EL COMITÉ RESPONSABLE Y EN LO QUE HABÍA CONOCIDO DE LOS PROVEEDORES DE LOS SERVICIOS.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN POR EL REGISTRO, PUES CONSIDERABA QUE SI CONTINUABAN CON UNO ABIERTO HASTA EL QUINCE DE MARZO, EN CASO DE QUE LOS TRIBUNALES CONCLUYERAN QUE NO HABÍA CERTEZA, NO HABRÍA MANERA DE RESARCIR ESE DERECHO A QUIENES SE REGISTRARAN DESPUÉS DEL QUINCE DE ENERO. SI BIEN LA LEY NO ERA ESPECÍFICA DE QUE AHÍ TENDRÍAN QUE TERMINAR EL REGISTRO, EL HECHO ES QUE SE PRESENTABA UNA ELECCIÓN CONCURRENTES CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y NO PODRÍAN, SI EXTENDIERAN DOS MESES MÁS LA POSIBILIDAD DEL REGISTRO, YA NO PODRÍA ACTUARSE DESPUÉS DEL DIECISÉIS DE ENERO.-----

CONSECUENTEMENTE, SOLICITÓ QUE EL REGISTRO SE MANTUVIERA HASTA EL QUINCE DE ENERO DE MANERA PARALELA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE EN CASO DE CONTINGENCIA, SE RESARCIERA EL DERECHO A QUIENES NO PUDIERAN COLMARLO A TRAVÉS DEL VOTO ELECTRÓNICO.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“A EFECTO DE FIJAR LA POSICIÓN DE NUEVA ALIANZA EN ESTE TEMA, DESEO MANIFESTAR QUE TAL Y COMO SE HA SEÑALADO EN ESTA MESA, EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL, LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR PRIMERA VEZ PODRÁN EJERCER SU DERECHO A VOTAR, PARA ELEGIR AL JEFE DE GOBIERNO Y CONTARÁN CON UN MECANISMO YA APROBADO A NIVEL FEDERAL EN DOS MIL SEIS, ESTO ES EL VOTO POSTAL; SIN EMBARGO, A DIFERENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE NO TIENE OTRA OPCIÓN DE LLEVAR A CABO LA RECABACIÓN DEL VOTO, PUES LA LEY ASÍ SE LO ESTABLECE, ESTE INSTITUTO SÍ TUVO LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR, ADEMÁS DEL MECANISMO DEL VOTO POSTAL, EL VOTO ELECTRÓNICO, A FIN DE OFRECERLE AL ELECTORADO QUE RESIDE EN EL EXTRANJERO LA FACULTAD DE ELEGIR, LA OPCIÓN QUE POR SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS LES SEA MÁS ACCESIBLE PARA EMITIR SU VOTO. AHORA BIEN, LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO NOS ABRIÓ UN



NUEVO PANORAMA PARA QUE MÁS CIUDADANOS CUENTEN CON UN MECANISMO ACCESIBLE Y PERMITA OPTIMIZAR LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTE ESTE INSTITUTO Y AYUDE A OBTENER MEJORES RESULTADOS. DENTRO DE LOS MECANISMOS QUE HOY NOS PRESENTAN Y EN LOS CUALES ESTÁN DESARROLLADOS Y PLANTEADOS CADA UNO DE LOS PASOS QUE SE DESARROLLARÁN, PODEMOS DERIVAR VENTAJAS Y DESVENTAJAS. SIN EMBARGO, VALDRÍA LA PENA RESCATAR LAS VENTAJAS Y QUE NUEVA ALIANZA TIENE, POR CIERTO, QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE AMBOS MECANISMOS PERMITIRÁ QUE MÁS CIUDADANOS EJERZAN SU DERECHO, PUES NO PERDAMOS DE VISTA QUE ES EL DERECHO ELECTORAL Y EL DERECHO DEL VOTO, LO QUE ESTE INSTITUTO DEBE GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, Y QUE DEBE DE PROPORCIONARLES LOS MECANISMOS QUE PERMITAN EJERCER EL MISMO Y A LOS PARTIDOS DARNOS CERTEZA DE QUE ÉSTOS PUDIERON EJERCERLO". --

**- LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE EN PRINCIPIO LE COSTÓ CONVENCERSE DE IMPLEMENTAR ESTE SISTEMA, Y A TRAVÉS DE EXPLORAR ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS LOGRÓ ACEPTAR LA MODALIDAD. AHORA ESTABA CONVENCIDA DE QUE DEBERÍAN HACERLO, COINCIDIENDO CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN QUE TENÍAN MUCHO POR CONSTRUIR, PERO SE LLEVARÍA A CABO CONSTANTEMENTE. -----

POR OTRA PARTE, SE REFIRIÓ AL PLANTEAMIENTO DE QUE SE INCUMPLÍAN PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE REGULAN LO ORDINARIO DE LOS PROPIOS PROCESOS ELECTORALES, VINCULADO CON LA FECHA DE LA ELECCIÓN Y SI SE INSTALABAN O NO LAS CASILLAS, MESAS RECEPTORAS O LAS QUE REALIZARÍAN LOS CÓMPUTOS.-----

CONSIDERÓ QUE EL HECHO DE QUE ESTUVIERAN APROBANDO ESTA MODALIDAD, HABÍA EXCLUIDO OTRAS Y SE HABÍAN QUEDADO CON VOTO ELECTRÓNICO Y POSTAL. ACERCA DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, SEÑALÓ QUE QUERÍAN POTENCIAR EL DERECHO DEL SUFRAGIO Y EN ESA LÍNEA DEBERÍAN TENER PRESENTE EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN EL SENTIDO DE QUE TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. LO QUE ESTABAN HACIENDO ERA PRECISAMENTE

POTENCIAR EL DERECHO, PERO EL PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD LO QUERÍAN ABRIR, Y QUE QUIENES LO TIENEN, RECONOCIDOS POR SER RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LO EJERCERAN, PRIMER EXPLICACIÓN DE PORQUÉ NO APLICAR LO ORDINARIO QUE SE REGULA EN LOS CÓDIGOS ELECTORALES, A UNA SITUACIÓN QUE ES EL VOTO DE LOS "CHILANGOS" RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.-----

DESDE SU PERSPECTIVA, LO TENÍAN QUE LEER TOMANDO EN CUENTA EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LO QUE REFORZABA QUE PODÍAN IMPLEMENTAR TRES DÍAS, POTENCIABAN EL DERECHO UN DÍA HÁBIL PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJABAN Y OTROS DOS DÍAS PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO, POR LAS DIFERENCIAS DE LAS FRANJAS HORARIAS, LO PUDIERA REALIZAR. SI SE OPTABA POR SÓLO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE MANERA DIRECTA ESTARÍAN INOBSERVANDO UNO DE LOS PRINCIPIOS, PORQUE LOS QUE TIENEN DIFERENCIAS DE HORARIOS EN ESE DÍA NO PODRÍAN EJERCER SU DERECHO DE VOTO. -----

ARGUMENTÓ ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN QUE EL TEMA DE LOS RECURSOS NUNCA HABÍA IMPEDIDO A LA INSTITUCIÓN PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES; SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO LA ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN QUE DEBERÍA HACERSE, NO SE LLEVABA A CABO PORQUE NO SE CONTABA CON ESOS RECURSOS. EL INSTITUTO DEBERÍA DE ESTAR DESPLEGANDO UNA ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN PARA HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN A TODOS LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO. AFORTUNADAMENTE SE HACÍA LA ACTIVIDAD CONJUNTA CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PERO LA EXPECTATIVA DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL ERA DISTINTA.-----

INDICÓ QUE NO PODÍA CONTARSE CON UNA TECNOLOGÍA CIENTO POR CIENTO SEGURA, PERO HABÍA MECANISMOS QUE ELEVABAN LA SEGURIDAD Y ERAN LOS QUE SE EXPLORABAN; SIN EMBARGO, NECESITABAN APROBAR EL DOCUMENTO PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO Y CUESTIONAR A QUIEN EN SU MOMENTO PRESTARÍA EL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL SUFRAGIO LIBRE, SECRETO, DIRECTO, UNIVERSAL, E INTRANSFERIBLE. RESPECTO DE LA GARANTÍA DE QUE LA PERSONA QUE EMITIERA EL VOTO FUERA LA MISMA A LA QUE SE LE DIO LA CLAVE, MANIFESTÓ QUE ERA SIMILAR AL CASO DEL VOTO POSTAL. SE PARTÍA DE LA BASE DE LOS DATOS QUE DA EL CIUDADANO Y AHÍ SE LE HACÍAN LLEGAR SUS DOCUMENTOS. SI EL CIUDADANO NO ERA QUIEN CRUZABA LA PAPELETA EN VOTO POSTAL, NO ERA UNA CUESTIÓN QUE TUVIERAN QUE GARANTIZAR. OTORGABAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA



QUE EL CIUDADANO REGISTRADO EN LA LISTA NOMINAL FUERA QUIEN RECIBIERA SU CLAVE, PERO ÉSA ERA UNA DE LAS CUESTIONES QUE VER DE MANERA DIFERENTE, PORQUE EL VOTO DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO ERA PRESENCIAL Y NO SE TENÍA ESA CERTEZA. EN TAL VIRTUD, LE PARECIÓ QUE DEBERÍAN JUSTIFICAR EL PUNTO, COMPARTÍA LAS RAZONES POR LAS CUALES ESTABA CONVENCIDA DE LA POSICIÓN ASUMIDA Y DE QUE ACOMPAÑABA EL PROYECTO. -----

REITERÓ QUE CUANDO CONOCIÓ EL PROYECTO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS, EXISTÍAN DUDAS, SE TRABAJARON Y UN VOTO VINCULANTE SE CONVIRTIÓ EN REALIDAD CON ESE INSTRUMENTO, LO QUE ERA IMPORTANTE RESALTAR. -----

FINALMENTE, EN VIRTUD DE QUE EXISTÍAN DOS POSICIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, SOLICITÓ QUE SE VOTARAN EN LO PARTICULAR PARA HACER EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

"EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA VOTÓ A FAVOR DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE LOS CAPITALINOS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE DEBEMOS GARANTIZAR EL DERECHO DE VOTAR Y PARTICIPAR EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS DE TODOS AQUELLOS QUE RESIDEN FUERA DE SU CIUDAD, PUES ELLO NO LOS HACE AJENOS A INVOLUCRARSE EN LAS DECISIONES POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CAPITAL, QUE ADEMÁS SUS FAMILIAS VIVEN. -----

EN ESTE SENTIDO, NOS PARECE MUY IMPORTANTE EL PODER GARANTIZAR A LOS VOTANTES DESDE EL EXTRANJERO QUE SU SUFRAGIO SERÁ RESPETADO, QUE SE GARANTIZARÁ SU SECRECÍA Y LIBERTAD. AHORA BIEN EN RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE EL DÍA DE HOY SE DISCUTE, RELATIVA A UTILIZAR ADEMÁS DE LA MODALIDAD DE VOTO POSTAL, LA DEL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DESDE EL EXTRANJERO, EFECTIVAMENTE, TIENE BENEFICIOS AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS; SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE PARA DAR CERTEZA Y



SEGURIDAD JURÍDICA EN SU UTILIZACIÓN, ESTE MECANISMO DEBIÓ HABERSE PUESTO A PRUEBA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, CON LA POSIBILIDAD DE VERIFICAR DE MANERA PRÁCTICA NO SÓLO MEDIANTE DIAPOSITIVAS EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.-----

ESTO NOS HUBIERA PERMITIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERIFICAR LA SEGURIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y DE PROCEDIMIENTO Y, EN SU CASO, REALIZAR PRUEBAS DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA CERTEZA DEL SISTEMA. ME PARECE QUE SI LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL INFORMÁTICOS NO SON LOS ADECUADOS O NO CONTIENEN LAS SEGURIDADES PARA PRESUMIRSE ANTES EN SU EMISIÓN, PODRÍA PRESTARSE A SUSPICACIAS QUE PUDIERAN GENERAR DESCONFIANZA EN LOS RESULTADOS ELECTORALES A EMITIRSE EL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.-----

RECONOZCO POR SUPUESTO, EL TRABAJO DESARROLLADO POR ESTE INSTITUTO PARA ALLEGARSE DE LOS MAYORES ELEMENTOS POSIBLES PARA GARANTIZAR QUE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PUEDAN VOTAR EN LA ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL. RECONOZCO TAMBIÉN QUE SE HAN REALIZADO ESFUERZOS MUY IMPORTANTES PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE TEMA SIN RECURSOS, SIN QUE AÚN SE HAYAN AUTORIZADO LOS RECURSOS SOLICITADOS POR ESTE ÓRGANO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CAPITAL; SIN EMBARGO, CREO QUE NINGUNA ACCIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEBE PONER EN DUDA O RIESGO LOS RESULTADOS Y EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL POR FALTA DE TIEMPO O DE RECURSOS, PUES ESTAMOS ORGANIZANDO ELECCIONES TRASCENDENTALES PARA LOS CAPITALINOS.-----

INVITO A LOS CONSEJEROS A QUE REALICEMOS ANTES DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, LAS PRÁCTICAS Y ENSAYOS DE SEGURIDAD, NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE ESTE SISTEMA DE VOTO POR INTERNET DESDE EL EXTRANJERO, SEA SEGURO Y GARANTICE QUE EL VOTO SEA LIBRE Y SECRETO”.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO** ACLARÓ QUE CUANDO SOLICITÓ EL RETIRO DEL PUNTO, NO HABÍA EXPRESADO QUE SE CANCELARA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS “CHILANGOS” EN EL EXTRANJERO CARECIERAN DE LA POSIBILIDAD DE SUFRAGAR, SINO QUE SE RETIRARÁ LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO HASTA QUE SE PRESENTARA CON MENOS SUBJETIVIDAD Y CIRCUNSTANCIAS ALEATORIAS, LA POSIBILIDAD DE VOTAR. -----



AGREGÓ QUE SE HABÍA MENCIONADO QUE SE AUTORIZARON TRES DÍAS ANTES PARA VOTAR, EN FUNCIÓN DE LOS HUSOS HORARIOS, CUESTIONANDO SI NO SE ENCONTRABAN EN PROCESO ELECTORAL, DONDE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA ERAN APTAS PARA EFECTUAR ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN Y SI LOS CAPITALINOS EN EL EXTRANJERO NO PODÍAN UTILIZAR CUALQUIER HORA PARA QUE SU VOTO LLEGARA EL PRIMERO DE JULIO, REITERANDO QUE SE VIOLENTARÍA EL MARCO LEGAL CUANDO HABÍA FORMA DE QUE EJERCIERAN SU VOTO.-----

ASIMISMO, REFIRIÓ EL COMENTARIO DE QUE RESULTABA INCLUSO ECOLÓGICO Y ECONÓMICO, A LO QUE CONSULTÓ LOS ESTIMADOS ECONÓMICOS, CUANDO EN LOS ANEXOS NO SE PLANTEABA, AMÉN DE QUE NO ERA EXACTO QUE LA EMPRESA HUBIERA SEÑALADO UN COSTO DE SETECIENTOS MIL DÓLARES.-----

MENCIONÓ QUE PRIMERO SE APROBABA EL ACUERDO Y DESPUÉS SE DEMOSTRABA QUE EL VOTO EN EL EXTRANJERO ERA SEGURO, A LO QUE PREGUNTÓ PORQUÉ NO SE REALIZABA A LA INVERSA, DEMOSTRANDO SU SEGURIDAD EN LAS DISTINTAS ETAPAS Y LUEGO APROBARLO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ QUE LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOLICITABAN MAYOR PRECAUCIÓN SOBRE LA DECISIÓN QUE SE TOMABA. DESDE SU PERSPECTIVA EXISTÍAN TRES ASUNTOS: LA LEGALIDAD, CONSIDERANDO QUE LOS ÁMBITOS JURISDICCIONALES TENDRÍAN QUE RESOLVER EL ASUNTO; LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CANDADOS QUE SE TENDRÍAN Y FINALMENTE, NO GENERAR UNA AUTORIZACIÓN TAN AMPLIA COMO LA DEL ACU-47-11, PORQUE AHÍ SE APROBABA EXPLORAR LA VIABILIDAD. AHORA SE DISCUTÍAN DOS VÍAS. ACERCA DE LOS RECURSOS, SE ACLARÓ QUE EXISTÍAN PARA PONERLO EN OPERACIÓN PERO PROBABLEMENTE NO PARA SU DIFUSIÓN, LO QUE DISMINUÍA LA POTENCIALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS. PRECISÓ QUE EN MATERIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SEGUIRÍA INSISTIENDO, PORQUE POR EJEMPLO EN EL CASO DE LA URNA ELECTRÓNICA, NO FUE TAN RÁPIDO.-----

A SU VEZ, MENCIONÓ QUE NO LE ERA CLARO SI EL PROCEDIMIENTO DE INTERNET ERA TAN INTERESANTE Y VÁLIDO, PUES HABÍA ESCUCHADO CUESTIONAMIENTOS DE CIUDADANOS CAPITALINOS DE POR QUÉ NO VOTABAN POR INTERNET TODOS LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL. SI ASÍ FUERA, EN EL MUNDO ESTARÍA GENERALIZADO ESE TEMA, SIN EMBARGO, LAS ELECCIONES QUE CONOCÍA A NIVEL MUNDIAL ERAN PRESENCIALES,



LUEGO VÍA POSTAL, QUE DE ALGUNA MANERA ACREDITABA UN DOCUMENTO, PERO AHORA SE ENTRABA A CUESTIONES DIGITALES DONDE NO ERA PRESENCIAL NI DOCUMENTAL Y SEÑALÓ QUE AL HABER CASI OÍDO EL DESTINO DEL DOCUMENTO, AGREGARÍA EL HECHO DE QUE ESOS ERAN LOS ÁMBITOS DE DISCUSIÓN Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACTUARÍAN EN CONSECUENCIA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** RELATÓ QUE DERIVADO DEL INTERCAMBIO DE IDEAS CON ALGUNAS AGRUPACIONES, HABÍAN SIDO ENTERADOS DEL INCONVENIENTE PARA ACUDIR A ALGUNA OFICINA PARA REALIZAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS, ESPECIALMENTE CON LAS POLÍTICAS ANTIMIGRATORIAS QUE SE TRADUCÍAN EN PRÁCTICAS INHIBITORIAS, EN PARTICULAR DE CARA A UNA ELECCIÓN EN ESTADOS UNIDOS, DONDE EL TEMA MIGRATORIO COBRARÁ MAYOR RELEVANCIA. ----- MENCIONÓ QUE SE HABÍAN MANEJADO ALGUNOS DATOS, DE MANERA QUE DESEABA ESTABLECER SU POSICIÓN CON INDEPENDENCIA DE ACOMPAÑAR O NO EL PROYECTO. CONSIDERÓ QUE NO SERÍA MÁS ECONÓMICO. POR SU NATURALEZA Y CONDICIONES EL VOTO QUE SE RECIBIERA DEL EXTERIOR TENDRÍA UN COSTO MÁS ALTO. EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE ABRIR EL ESQUEMA A TODOS LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, EXISTÍAN CUALQUIER TIPO DE SEÑALAMIENTOS E INCLUSO DECIR, SI SE HA ABIERTO A QUIENES ESTÁN EN EL EXTERIOR, POR QUÉ NO QUIENES ESTÁN EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, PERO ERA UNA CUESTIÓN QUE SE FIJÓ EN LA LEGISLACIÓN. -----

LA VÍA ELECTRÓNICA IMPONÍA DIVERSOS RETOS, PERO CREÍA QUE EN CUALQUIER MOMENTO ESA DETERMINACIÓN Y ANTE LAS EVENTUALIDADES QUE PUDIERAN PRESENTARSE, PODRÍAN SER OBJETO DE REVISIÓN POR EL ÓRGANO DE DECISIÓN ATENDIENDO LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARAN A CABO; EL EJERCICIO SE TUVO QUE PRACTICAR A TRAVÉS DE PROYECTOS PILOTO, PERO CON ANTICIPACIÓN, MAYOR EJERCICIO DE PROGRAMACIÓN Y CONTAR CON RECURSOS. AHORA LO ANALIZABAN Y ERA NECESARIO COMENZAR A TOMAR DEFINICIONES, DE LO CONTRARIO SE AGOTARÍAN LOS TIEMPOS PARA LLEVARLO AL PROCESO ELECTORAL.-----

FINALMENTE EXTERNÓ QUE ACOMPAÑARÍA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO PRESENTADO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** APUNTÓ QUE EN DOS MIL SEIS AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LE COSTÓ DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS; QUERÍAN VOTAR MÁS



DE CINCUENTA MIL CIUDADANOS, LA LISTA NOMINAL FUE DE CERCA DE CUARENTA MIL Y VOTARON APROXIMADAMENTE TREINTA Y TRES MIL; DE ESTA ÚLTIMA CIFRA, CINCO MIL CUATROCIENTOS UNO, FUERON DEL DISTRITO FEDERAL; ES DECIR, FUE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE MÁS VOTOS APORTÓ EN ESE EJERCICIO. EL VOTO MÁS ECONÓMICO PROPORCIONALMENTE HABLANDO, EN FUNCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS SERÍA EL DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE POR EL MONTO TOTAL HUBO MAYOR PARTICIPACIÓN. -----

POR OTRA PARTE, NO NADA MÁS EL CONSTITUYENTE Y EL LEGISLADOR DEJARON EL DERECHO FUNDAMENTAL DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SINO QUE COMO DECÍA LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, HUBO UNA REFORMA AL ARTÍCULO 1 CONSTITUCIONAL, AMÉN DE QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE HABÍA PRONUNCIADO Y AHORA ERA VÁLIDO EL CONTROL DIFUSO DE LA CONSTITUCIÓN, POR LO QUE ESTABAN OBLIGADOS A FACILITAR EN ESTE CASO CONCRETO LA RECEPCIÓN DEL VOTO. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, PUNTUALIZÓ QUE SE HABÍA MENCIONADO QUE EL COSTO SERÍA APROXIMADAMENTE DE SETECIENTOS MIL PESOS PORQUE SE CONTABA CON LA PROPUESTA DE LA EMPRESA QUE COBRABA SEISCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES POR LA IMPLEMENTACIÓN COMPLETA Y RECABAR LOS VOTOS. ACERCA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CONSIDERÓ QUE NO SE PODÍAN APLICAR PROCEDIMIENTOS TRADICIONALES AL VOTO ELECTRÓNICO PORQUE ESO FUE DISEÑADO Y REDACTADO PARA EL VOTO DE URNA ELECTRÓNICA Y EL CORRESPONDIENTE A INTERNET ERA UNA CUESTIÓN DISTINTA. -----

AGREGÓ QUE SE TRATABA DE UN PRIMER PASO EN EL PAÍS, DONDE NADIE MÁS HABÍA LLEVADO A CABO UN EJERCICIO DE ESTA NATURALEZA. DURANTE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL TEMA, ADVIRTIERON QUE EXISTÍAN EMPRESAS CON MÁS TIEMPO, REALIZANDO ESTAS ACTIVIDADES EN DIFERENTES PAÍSES DEL MUNDO CON BUENOS RESULTADOS. -----

EN RAZÓN DE ELLO, CONSIDERÓ QUE EL TEMA SE TRATABA DE INFORMACIÓN, CON EL PASO QUE DABAN EL DÍA DE HOY, SE PREPARARÍAN PARA EL PRÓXIMO, ESTO ES, DEFINIR LA EMPRESA PARA REUNIRSE CON ELLA Y DESAHOGAR LAS DUDAS. LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÍAN ASESORÍAS PROFESIONALES DE QUIENES CONOCIERAN ACERCA DE INTERNET, POR LO CUAL DECÍA, NO ERA TANTO LA DECISIÓN COMO EXPERTOS EN ORGANIZAR ELECCIONES ELECTORALES COMO EL HECHO DE QUE NECESITABAN LA ASESORÍA TÉCNICA DE QUIENES DISEÑARÍAN EL SISTEMA. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MANIFESTÓ QUE NO DUDABA DE LA VOLUNTAD DE LA MAYORÍA PARA UTILIZAR EL VOTO ELECTRÓNICO NI DE QUE FUERA UN MECANISMO RÁPIDO QUE PROTEGE AL MEDIO AMBIENTE; SE HABÍA COMENTADO QUE SE HARÍAN SIMULACROS Y AUDITORÍAS; SIN EMBARGO, CONSIDERABA QUE DEBIÓ HABERSE REALIZADO PREVIO A LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO. CUESTIONÓ QUÉ OCURRIRÍA SI DE LAS AUDITORÍAS, SIMULACROS Y ENSAYOS SURGÍAN FALLAS, AÑADIENDO QUE SU PREOCUPACIÓN ERA LA CERTEZA A LOS CIUDADANOS QUE ELIGIERON A TRAVÉS DE INTERNET SU MODALIDAD O QUÉ OCURRIRÍA SI SE DEMOSTRABA QUE SE PODÍA INTERVENIR FÁCILMENTE O CAMBIAR RESULTADOS, POR LO QUE CONSIDERABA QUE NO SE TRATABA DE INTRODUCIRSE EN ESOS SISTEMAS, ESPECIALMENTE SI NO HABÍAN SIDO PROBADOS FÍSICAMENTE. ----- POR ÚLTIMO, COMENTÓ QUE NO SE TRATABA DE QUE LO NO GARANTIZADO EN EL VOTO POSTAL, TAMPOCO SE GARANTIZARA EN EL ELECTRÓNICO, SINO QUE SI SE ESTABLECÍA QUE SE VERIFICARÁ LA IDENTIDAD DEL CIUDADANO, DEBERÍA CONSIGNARSE LA MANERA EN CÓMO SE REALIZARÍA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTÓ SU CONVENCIMIENTO EN QUE EL CONSEJO GENERAL CUMPLÍA CON LA LEY Y LOS ACUERDOS A TRAVÉS DE LOS ACTOS QUE EJECUTÓ, PERO ESTABAN APROBANDO LA MODALIDAD Y POSTERIORMENTE RESOLVERÍAN QUÉ EMPRESA LO HARÍA, CONSIDERANDO QUE SERÍA LA MÁS SEGURA. LA CALIDAD DEL *HARDWARE* Y DEL *SOFTWARE*, LO VERÍAN EN SU MOMENTO Y AÑADIÓ QUE ÉSE ERA DE LOS TEMAS QUE ABRÍA LA DISTINCIÓN ENTRE LA POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA DE LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. LOS ARGUMENTOS DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ ERAN RAZONABLES, PERO TAMBIÉN TENÍAN ESA DISTINCIÓN ENTRE LOS MOMENTOS, PARECIÉNDOLE QUE ERA UNO DE LOS TEMAS QUE LE HACÍAN CUESTIONAR EL CONSIDERANDO TREINTA Y SEIS, PUES LO QUE HACÍA ERA PROMETER QUE SERÍA SEGURO, PERO DESCONOCÍA LA MANERA. ----- INDICÓ QUE HABÍAN REALIZADO UN ANÁLISIS SOBRE LA POSIBILIDAD DE IMPUGNARLO PORQUE ERA NECESARIO QUE TUVIERA RECURSOS. CONTRATAR A UNA EMPRESA QUE CONOCIERA LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD Y QUE CONOCIERAN LA CALIDAD DEL *HARDWARE* A UTILIZAR, PERO LA INSTITUCIÓN NO TENÍA LA PLATAFORMA. ESOS TEMAS TENÍAN RELACIÓN CON EL MOMENTO EN QUE SE TENÍAN QUE CONOCER, LO QUE ERA



UNA DIFERENCIA CON LA URNA ELECTRÓNICA Y EL SCANNER, PORQUE EN EL CASO DE ESTE ÚLTIMO, LLEGABA EL PAQUETE ELECTORAL EN EL QUE SE PODÍA VERIFICAR EL NÚMERO EN EL CÓDIGO DE BARRAS. -----  
 PRECISÓ QUE ESTABA A FAVOR DEL VOTO ELECTRÓNICO; SIN EMBARGO, DESEABA QUE CUANDO SE APROBARA, CONOCIERAN COMO LO HICIERON CON LA URNA ELECTRÓNICA, DONDE EXISTÍA UNA METODOLOGÍA Y SE VALIDABAN CIERTOS ASPECTOS PREVIA SU OPERACIÓN. EN RAZÓN DE ELLO SOSTENÍA QUE LA INSTITUCIÓN IMPROVISABA, AUNQUE NO LE ERA IMPUTABLE; SI NO TENÍA RECURSOS TRABAJABA COMO LO ESTABA HACIENDO. NO OBSTANTE, PARA SU PARTIDO, SIN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, O POR LO MENOS UN BOSQUEJO DE ELLAS, LOS MECANISMOS DEL *SOFTWARE* Y EL *HARDWARE* QUE UTILIZARÍAN NO SE ENCONTRABAN, EL DOCUMENTO NO ERA COMO SE HABÍA MENCIONADO EN ALGUNAS INTERVENCIONES, EN EL SENTIDO DE QUE NO ERA QUE ESTUVIERAN COMPROMETIDOS CON LAS MODALIDADES Y DESDE SU ÓPTICA, CON LAS POSICIONES DE ALGUNOS CONSEJEROS ELECTORALES DE QUE ERA EL VOTO POSTAL Y EL ELECTRÓNICO. ENTENDÍA QUE LA MAYORÍA VOTARÍA A FAVOR, Y BAJO ESA LÓGICA SE CONGRATULÓ DE QUE LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONCORDARA, PORQUE ERA MOMENTO DE ANALIZAR SI TENÍAN LA POSIBILIDAD DE HACERLO DE MANERA CONJUNTA Y DE TENER UNA SOLA VOZ PARA HACER EL PLANTEAMIENTO RESPECTIVO.-----

**- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO QUE EN EL PROYECTO SE RETIRARA CUALQUIER CONSIDERACIÓN A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MODALIDADES DEL VOTO. COMO HABÍA QUEDADO ASENTADO, ESO NO SERÍA UNA RESTRICCIÓN PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A QUE SE LLEVARA A CABO POR VÍA POSTAL E INTERNET. -----

IGUALMENTE, SEÑALÓ QUE LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR LA VOTACIÓN ERAN RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES; SE HABÍA OPTADO DESDE EL VEINTISÉIS DE AGOSTO POR DOS MODALIDADES: VOTO POSTAL Y ELECTRÓNICO, LO QUE SE TRADUCÍA EN QUE SE ELIMINARON POSIBILIDADES COMO LA PRESENCIAL O INSTALAR ALGUNA CASILLA EN EL EXTRANJERO, AUNQUE PUDO HABER SIDO UNA: LA ELECTRÓNICA, LA CUAL HUBIERA SIDO POR LA QUE OPTABA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ, NO POR LA POSTAL. EN ESOS MOMENTOS SOMETÍAN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERAN CLARIDAD SOBRE



CUÁL ERA EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL PENSABAN QUE PUDIERA HACERSE EL EJERCICIO DEL VOTO EN ESTAS DOS VÍAS. -----  
 PRECISÓ RESPECTO DE LA URNA ELECTRÓNICA, QUE SE MENCIONABA COMO EL PUNTO DE COMPARACIÓN QUE LA INSTITUCIÓN NO LO HABÍA LLEVADO A CABO CON EFECTOS VINCULANTES, PORQUE LA LEY RESTRINGÍA ESA POSIBILIDAD, SOLAMENTE UN AÑO PREVIO A LA ELECCIÓN, ES DECIR DOS MIL OCHO, FUE CUANDO SE MODIFICÓ LA LEGISLACIÓN PARA HACER VINCULANTES LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, Y EN ESTE CASO POR URNA ELECTRÓNICA. POR TANTO, NO SE TRATABA DE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES TUVIERAN ALGÚN TEMOR RESPECTO A LA VOTACIÓN POR MEDIO DE URNA ELECTRÓNICA, SINO QUE LA LEY NO POSIBILITABA QUE FUERA CON EFECTOS VINCULANTES; CUANDO SE HIZO ASÍ, LA INSTITUCIÓN CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN. -----  
 ACLARÓ RESPECTO DE LOS COMENTARIOS SOBRE EL ORDEN DEL TEMA, QUE LE PARECÍA UNA CUESTIÓN DE PERCEPCIÓN; RECONOCIÓ QUE LA REFORMA LEGAL SE HIZO A DESTIEMPO, SE PUBLICÓ IGUALMENTE TARDE PERO EL COMITÉ SE CONSTITUYÓ EN EL PLAZO LEGAL Y SOMETÍA, A CONSIDERACIÓN LOS MECANISMOS, PERO NO PODRÍAN TENER A NINGUNA EMPRESA CONTRATADA EN ESTOS MOMENTOS SIN CONTAR CON ELLOS, DE MODO QUE NO PODRÍA VERLO EN SENTIDO INVERSO NI HABER PENSADO EN ESTABLECER PRUEBAS PILOTO SIN PARÁMETROS, MECANISMOS O UN ESQUEMA CLARO RESPECTO DE LOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA UN SIMULACRO. -----  
 EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, EXPRESÓ QUE SE HABÍAN ALUDIDO CUESTIONES TÉCNICAS SIN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO, SINO QUIZÁ CON LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA. LAS POSIBILIDADES DE SEGURIDAD RESPECTO AL ENCRIPADO DE DATOS Y OTRAS CUESTIONES NO TENÍAN VÍNCULO CON EL MECANISMO Y LA FORMA EN QUE SE PERFILABA EL PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO. EN UN MOMENTO POSTERIOR SE ANALIZARÍAN CON CLARIDAD PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO VÍA INTERNET. -----  
 POR OTRA PARTE, MENCIONÓ RESPECTO A LAS CIENTO UN SOLICITUDES, QUE EL DATO ERA DEL VIERNES, DESEANDO QUE EL FIN DE SEMANA HUBIERA AUMENTADO SUSTANTIVAMENTE. SE TRATABA DE TRECE CIUDADES DE ESTADOS UNIDOS CONTRA VEINTIDÓS EUROPEAS; EN TODO EL CONTINENTE AMERICANO ERAN DIECISIETE CIUDADES Y DIECISÉIS EN AMÉRICA DEL NORTE CONTANDO TRES CANADIENSES, PARECIÉNDOLE UN DATO INTERESANTE



SABER QUE EXISTÍA UN MAYOR INTERÉS EN EUROPA POR EL EJERCICIO DEL DERECHO AL SUFRAGIO PARA ELEGIR AL JEFE DE GOBIERNO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ RESPECTO AL PROYECTO DE LA URNA ELECTRÓNICA QUE CUANDO SE DIO EL AVANCE DE UTILIZARLA EN DOS MIL NUEVE, SE ENCONTRABAN EN UN ESCENARIO SIMILAR AL ACTUAL. A FINALES DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR SE HICIERON LAS REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA UTILIZARLA DE MANERA VINCULANTE, PERO ESO NO EXIMIÓ AL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL DE NO REALIZAR UNA SERIE DE EJERCICIOS PREVIOS. ES DECIR, QUE SI AHORA LO ESTABLECÍA LA LEGISLACIÓN, TENÍAN MAYOR NECESIDAD DE DETERMINAR UNA SERIE DE ACCIONES, E INSISTIÓ EN QUE SI NO AVANZABAN EN EL PROYECTO, NO SE LLEVARÍAN A CABO Y SI ESPERABAN MÁS, LAS EMPRESAS SUSCEPTIBLES DE APOYAR PODRÍAN DECLINAR SU PARTICIPACIÓN POR CUESTIONES DE TIEMPO. -----

ACERCA DEL NÚMERO DE REGISTROS INSCRITOS, RECORDÓ QUE CUANDO FUE VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LA LEGISLACIÓN, CADA AÑO SE REALIZABA UNA CAMPAÑA ANUAL INTENSA DE ACTUALIZACIÓN. GENERALMENTE SE ABRÍA UN MAYOR NÚMERO DE MÓDULOS PARA LA ENTREGA DE CREDENCIALES PARA VOTAR. CUANDO ERA UNA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE, FUERA DEL PROCESO ELECTORAL, PRÁCTICAMENTE HABÍA UN MÓDULO POR CADA DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, QUE ADEMÁS, SUS DIMENSIONES Y NÚMERO DE SECCIONES Y DE CASILLAS EN PROCESO ELECTORAL ERAN MÁS GRANDES QUE UN DISTRITO ELECTORAL LOCAL. ESA CAMPAÑA ANUAL INTENSA ERA PRÁCTICAMENTE EN LOS MESES PREVIOS AL PROCESO ELECTORAL, CUANDO INICIABA, LOS MÓDULOS ESTABAN CASI VACÍOS, PERO EL ÚLTIMO DÍA, CERRABAN A LAS VEINTICUATRO HORAS Y DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA A LAS CUATRO O CINCO DE LA MAÑANA AÚN HABÍA GENTE FORMADA PARA ACTUALIZAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR, ASÍ QUE SERÍA UNA CUESTIÓN QUE DEBERÍAN TENER EN CUENTA. -----

PUNTUALIZÓ SOBRE LA PROPUESTA QUE ALUDIÓ, QUE ENTENDÍA LA PREOCUPACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, PARECIÉNDOLE QUE ROMPERÍAN EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL AL NO TENER PROBABLEMENTE UNA MESA QUE PROPONDRÍA ESTUVIERA INSTALADA A LO MEJOR CON UN PROCESO DE INSACULACIÓN



CON LOS CIUDADANOS RESIDENTES DEL DISTRITO XXXVIII, EN LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN, Y SERÍA EL CONSEJO GENERAL QUIEN HICIERA EL CIERRE DE LA ELECCIÓN SIENDO LA LECTURA DE LOS VOTOS Y LA PROYECCIÓN CONFORME AL MECANISMO QUE EN SU OPORTUNIDAD LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE DETERMINARA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ELECTORAL TENÍA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR CADA TRES AÑOS LA RENOVACIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS, ESTO ES, REALIZABA UN MIL SETECIENTOS QUINCE ELECCIONES; ASIMISMO, TENÍA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR CONSULTAS CIUDADANAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DE MANERA QUE PREGUNTÓ POR QUÉ NO PENSAR QUE EN EL FUTURO ESTOS EJERCICIOS SE LLEVARÁN A CABO POR VOTO DE INTERNET, LO QUE SIGNIFICARÍA AHORROS SUSTANCIALES EN MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, AMÉN DE QUE UNA DE LAS EMPRESAS SEÑALABA QUE EL *SOFTWARE* PODÍA UTILIZARSE CUALQUIER CANTIDAD DE VECES PARA LAS ELECCIONES QUE SE DESEARA EN UN DETERMINADO AÑO.-- CONSIDERÓ QUE COMO SE PLANTEABA, TENÍAN MÁS DERECHO LOS "CHILANGOS" QUE SE ENCONTRABAN AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, QUE EL QUE SE ENCONTRABA ALLENDE LAS FRONTERAS, PERO ESO TODAVÍA NO SE CONTEMPLABA EN LA LEGISLACIÓN. LA NORMATIVA ANTERIOR ESTABLECÍA: "EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZARÁ EL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO, EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA QUE SE IMPLEMENTE EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RESIDENTES EN EL EXTERIOR"; SIN EMBARGO LA NORMATIVA VIGENTE ESTABLECÍA CLARAMENTE QUE TENDRÍAN QUE RECABAR EL VOTO DE LOS "CHILANGOS" EN EL EXTRANJERO Y PARA ESOS EFECTOS TENDRÍAN QUE PROPONER LOS MECANISMOS AL CONSEJO GENERAL. EN ESE SENTIDO COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN EN APOYAR SOLAMENTE LA VÍA INTERNET, PORQUE DESDE SU PERSPECTIVA TENÍA MÁS VENTAJAS QUE EL VOTO POSTAL. ESTABAN LLEVANDO LOS DOS PROCEDIMIENTOS Y EN ELLO PODÍAN CONSTRUIR CONJUNTAMENTE CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RECORDANDO QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE HABÍA MANIFESTADO EN LA MESA DE CONSEJEROS, DE QUE EN LO SUCESIVO TENDRÍAN QUE REALIZAR REUNIONES MÁS CONCRETAS CON LAS DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES PARA



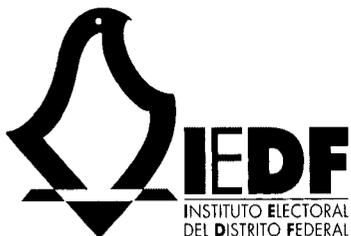
EXPLICARLES LA IDEA, EL MECANISMO QUE SE PROPONÍA POR INTERNET Y DEL VOTO POSTAL; CUÁLES ERAN SUS PREOCUPACIONES Y DE QUÉ MANERA PODRÍAN FORTALECERLO PARA QUE CONJUNTAMENTE LLEGARAN A BUEN PUERTO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ EL CAPÍTULO VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL PORQUE SEÑALABA LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA. SE HABÍA DICHO QUE EL LEGISLADOR NO SEÑALÓ CÓMO DEBERÍA SER LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA, PARECIÉNDOLE QUE ESTABAN ANTE UN INSTRUMENTO ELECTRÓNICO Y SÍ SE SEÑALABA. EN RAZÓN DE ELLO. SOLICITÓ QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE ENRIQUECIERA LA PROPUESTA CON LO PROCEDENTE QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 362 DEL CÓDIGO CITADO, POR QUÉ PODRÍAN ENTENDER QUE ERA UNA CIRCUNSCRIPCIÓN QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL PAÍS, PENSABA QUE EN ALGÚN MOMENTO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PODRÍAN OCUPAR CURULES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CONSIDERÓ QUE EXISTÍAN DISPOSICIONES APLICABLES AL EJERCICIO, PORQUE EL CÓDIGO SEÑALABA CLARAMENTE SOBRE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, EL LEGISLADOR HABÍA SIDO ATINADO AL DECIR: EL USO DE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS, NO URNA ELECTRÓNICA, ABRIÉNDOSE A LAS POSIBILIDADES DE OTRAS MANERAS DE VOTAR VÍA ELECTRÓNICA; CONSECUENTEMENTE LE PARECIÓ PERTINENTE APLICAR EL ARTÍCULO CITADO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** ARGUMENTÓ QUE NO DEBERÍA CONFUNDIRSE ENTRE INSUMOS Y CON QUÉ SE VOTA; ES DECIR, APARTE DE LA BOLETA ERAN INSUMOS. AHORA HABLABAN QUE ERA POR MEDIO ELECTRÓNICO, PORQUE SI ERA LA MASCARILLA APARECERÍA Y ENTONCES HABRÍA UNA CONTRADICCIÓN AL INCORPORAR UN ARTÍCULO CUANDO HABLABAN COSAS DISTINTAS.-----

POR OTRA PARTE, EXPRESÓ ACERCA DE LA URNA ELECTRÓNICA QUE ALGUIEN LAS HABÍA UTILIZADO COMO UNA PRUEBA PILOTO E INCLUSO SE FACILITABAN, PORQUE NO SE VINCULABA A NADA Y HABÍA TIEMPO. CUANDO EL LEGISLADOR DISPUSO QUE FUERA VINCULATORIA, SE TENÍA LA EXPERIENCIA.-----



CONSIDERÓ PERTINENTE EN UN FUTURO VOTAR VÍA ELECTRÓNICA, NO SÓLO QUIENES ESTUVIERAN FUERA DEL PAÍS, SINO DE LA CIUDAD E INCLUSO DENTRO DE ELLA, LO QUE DEBERÍA SER UN ANHELO.-----

REITERÓ QUE ERAN PIONEROS EN LA MATERIA Y EXPONDRÍAN SU PRESTIGIO PERO EL RESULTADO SERÍA POSITIVO, AL MENOS ESO ESPERABA Y EN ESO CONFIABA. ADICIONALMENTE, MENCIONÓ QUE SU PARTIDO HABÍA INSISTIDO EN QUE UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO SE DIERA UNA EXPLICACIÓN AL PLENO DE LA DIRIGENCIA, PARA DARLE SEGUIMIENTO. -----

A SU VEZ, MANIFESTÓ QUE EN EL PROYECTO SE ENCONTRABA PLASMADO QUE SE TRATABA DE UN DERECHO HUMANO, PUDIENDO INVOLUCRAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, CUESTIONANDO PORQUÉ NO SE HABÍA PRESENTADO CONVENIO CON ESA INSTITUCIÓN, LA QUE PODRÍA ENRIQUECER Y PROMOCIONAR DESDE SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO** CONSIDERÓ QUE LAS POSICIONES ERAN CLARAS, CINCO DE LOS SEIS PARTIDOS REPRESENTADOS SOLICITABAN PRUEBAS PREVIAS PARA ACREDITAR QUE ESE VOTO PODÍA REPRESENTAR LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXTRANJERO. PRECISÓ QUE NO SE NEGABAN AL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, SINO QUE SE REQUERÍA MÁS SOLIDEZ, CERTEZA, Y QUE ÉSTA FUERA PROBADA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE LOS TIEMPOS ERAN IMPORTANTES. EN LO PERSONAL LE HUBIERA GUSTADO HACER SIMULACROS; SIN EMBARGO, PARA ELLO SE NECESITABA UNA INVERSIÓN Y ÉSTA NO PODRÍA HACERSE DE DICIEMBRE, DE LA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL A LA FECHA, PORQUE ANTES DE QUE EL COMITÉ CORRESPONDIENTE LO PRESENTARA ESTABAN EXPLORANDO ALGUNAS FORMAS CON OBJETO DE POTENCIAR ESE DERECHO. -----

CONSECUENTEMENTE, CONSIDERÓ QUE HABRÍA QUE SER SENSIBLES EN EL PUNTO DE QUE LOS TIEMPOS NO PERMITÍAN QUE SE LLEVARAN A CABO, PERO TAMPOCO UNA INVERSIÓN, CUESTIONANDO CÓMO REALIZARÍAN UN SIMULACRO, SI NO DESCONOCÍAN QUIÉN PRESTARÍA EL SERVICIO. LOS NIVELES DE SEGURIDAD SE CUMPLÍAN, SE ESTABA VERIFICANDO Y

CONSIDERÓ OPORTUNO, NO QUE NO SE HUBIERA QUERIDO HACER, SINO QUE NO HABÍA RECURSOS, PERO TAMPOCO SE TENDRÍA UNA INVERSIÓN QUE PODRÍA SER CUESTIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN. -----

POR OTRA PARTE, ARGUMENTÓ QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTABAN CONVENCIDOS PARA ESTAR A LA VANGUARDIA, DESEANDO QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES PUDIERAN COMPARTIR Y SE TRASCENDIERA A DAR LAS SEGURIDADES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, E INCLUSO HACERLOS TODOS DE MANERA ELECTRÓNICA, PERO ALGUIEN TENÍA QUE DAR EL PRIMER PASO, PARECIÉNDOLE QUE LO RELEVANTE ERA QUE LO ESTABAN HACIENDO, TOMANDO LAS MEDIDAS QUE CONSIDERAN RESGUARDARÍAN EL VOTO. SI EN UN FUTURO LOGRABAN CONVENCER QUE ERA LA MANERA EN QUE TRASCENDERÍAN A LA VOTACIÓN SERÍA POSITIVO. Y SI EXISTÍA UN MOMENTO EN QUE ALGO, POR UNA CIRCUNSTANCIA DE HECHO O UNA DECLARACIÓN JURISDICCIONAL SEÑALARA QUE ASÍ IBA A SER, TAMBIÉN SE ASUMIRÍA LA DEFINICIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES; NO OBSTANTE, VOTARÍA POR IR A LA VANGUARDIA EN LA RECEPCIÓN DE LOS VOTOS, PORQUE ESE DERECHO FUNDAMENTAL SE POTENCIARÁ, Y COMO SE ADVERTÍA EN LOS CONGRESOS INTERNACIONALES, CONCEBIDO COMO DERECHO FUNDAMENTAL, ESTABA OBLIGADA A PROTEGER Y A POTENCIAR ESE DERECHO Y ASÍ LO HARÍA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** PUNTUALIZÓ QUE EL MANDATO ERA BUSCAR EL VOTO EN EL EXTRANJERO, PERO NO TENÍAN UNO DE LA MODALIDAD A APLICAR, POR TANTO, TENÍA LÓGICA QUE LES SOLICITARAN UTILIZAR LA MODALIDAD APROBADA E INCLUSIVE PODRÍA TRANSITARSE A UN ESQUEMA NO VINCULANTE PARA APROBAR EL VOTO EN INTERNET, LO QUE PODRÍA SER UNA SOLUCIÓN INTERMEDIA QUE NO HICIERA CONTRADICTORIO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SU MAYORÍA INSISTIERAN, Y CUMPLIR EN CONJUNTO CON LA IDEA DE QUE PROBARÍAN ALGO QUE PODRÍA SER UNA CIRCUNSTANCIA INTERESANTE HACIA EL FUTURO, ES DECIR, NO SE NEGABA A LA TECNOLOGÍA, PERO A LA VEZ TENÍAN EL CUIDADO DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN INTERMEDIA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPONSABLE EN



QUE SI EN ALGÚN MOMENTO HUBIERAN TENIDO UNA U OTRA OPCIÓN, SE HUBIERAN INCLINADO POR INTERNET. -----

PUSO POR EJEMPLO EL CASO DE LOS BANCOS, QUE REALIZAN SU COMUNICACIÓN VÍA INTERNET, TRASLADANDO FUERTES SUMAS DE DINERO, Y ESTE CASO ERA SIMILAR. AGREGÓ QUE ESTABAN TAN CONVENCIDOS DE LOS CANDADOS Y LA ENORME SEGURIDAD, QUE EN EL CASO DE LOS ENVÍOS DE DINERO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, ENTRE EL CORREO CERTIFICADO O INTERNET, SE PREFERÍA UTILIZAR ESTE ÚLTIMO.-----

ASIMISMO, EXPRESÓ SOBRE EL COSTO, QUE HABRÍA QUE ENTENDER QUE DE LOS "CHILANGOS" RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, MÉXICO RECIBE MÁS DE MIL MILLONES DE DÓLARES AL AÑO, Y EN SU CASO EL MONTO DE LA IMPLEMENTACIÓN COMPLETA DE LA RECEPCIÓN DEL VOTO NO COSTARÍA UN MILLÓN DE DÓLARES. -----

FINALMENTE, SOLICITÓ QUE EL ACUERDO SE NOTIFICARA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HOY, TODA VEZ QUE ENTRARÍA EN VIGOR EN ESTA FECHA EN CASO DE SER APROBADO, Y DESDE SU PERSPECTIVA TENÍA RELACIÓN CON EL QUE SE ENCONTRABA IMPUGNADO, ASÍ QUE POR ECONOMÍA PROCESAL PODRÍA DEJAR SIN MATERIA ESA IMPUGNACIÓN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** MANIFESTÓ QUE SE LEVANTARÍA DE LA MESA SABRIENDO QUE EL ACUERDO SE APROBARÍA, PERO LO CUESTIONABA POR LO QUE NO CONTENÍA.-----

ESTIMÓ QUE PODRÍA HABER IMPRECISIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO TAMBIÉN LAS ENCONTRABA EN LAS POSICIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CADA QUIEN TENÍA UNA Y SU PARTIDO RESPETABA LA DECISIÓN. CREÍA QUE TENÍAN EN MENTE LA RESPONSABILIDAD QUE LES IMPONÍA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN TANTO QUE LO VEÍA DESDE UNA ÓPTICA DIFERENTE, YA QUE NO PODRÍA POSPONER EL CONOCIMIENTO DE CÓMO SE GARANTIZARÍAN LOS PRINCIPIOS.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** ESTIMÓ QUE HABÍA SIDO UNA DISCUSIÓN POSITIVA, NO SE TRATABA DE RETIRARSE SINO DISCUTIR, SITUACIÓN EN LA QUE RADICABA LO POSITIVO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. -----

EXPRESÓ QUE SI APOYABAN EN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, SERÍA EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA. EN TODO CASO APLICARÍA DE ACUERDO CON LO

QUE LA LEY ESTABLECE, LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, Y ESPERÓ QUE TODOS COADYUVARAN EN FORTALECER ESTE PROYECTO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ QUE EL DEBATE EN TORNO A LOS ASUNTOS SE CENTRARA SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO Y NO SOBRE LAS EXPRESIONES DE QUIENES HABÍAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA VOZ PARA AGILIZAR EL TRÁMITE, SIENDO RESPETUOSOS DE LAS OPINIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE ERA UNA SESIÓN HISTÓRICA, PORQUE COMO CONSEJO GENERAL ESTABAN A LA VANGUARDIA, PROPONIENDO UN PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABLECIERA LA MODALIDAD DEL VOTO POR INTERNET, ACLARANDO QUE CUANDO REFIRIÓ QUE SI TUVIERA QUE OPTAR, NO HABÍA EXTERNADO SOLO POR UNA.-----

POR OTRA PARTE, MANIFESTÓ QUE LA DISCUSIÓN ENRIQUECÍA, DADO QUE PODÍAN CONOCER LOS PUNTOS DE VISTA DE TODOS; SIN EMBARGO, CUANDO TUVIERON EL MOMENTO PARA DEFINIR ESTA VOTACIÓN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS O SUS LEGISLADORES, NO LO HICIERON; DEJANDO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DETERMINARA LOS MECANISMOS QUE A SU JUICIO PODRÍAN DE MEJOR MANERA SERVIR PARA RECABAR LA VOTACIÓN EN EL EXTRANJERO, LO QUE SE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN DE LOS MISMOS Y DE LA CIUDADANÍA.-----

AÑADIÓ QUE ENCONTRABAN DEFICIENCIAS EN EL VOTO POSTAL, PERO ESE MECANISMO ESTABA REGULADO EN UNA LEGISLACIÓN QUE NO TENÍA RELACIÓN CON EL ÁMBITO LOCAL. EFECTIVAMENTE SE TRABAJABA CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN RELACIÓN CON ESE VOTO, PORQUE JUZGABAN QUE TAMBIÉN PODÍA FACILITARSE POR ESA VÍA QUE EL CIUDADANO MEXICANO REGISTRADO PARA VOTAR POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE OPTARA POR HACERLO VÍA POSTAL, PUDIERA ELEGIR AL JEFE DE GOBIERNO, FACILITANDO EL EJERCICIO DE SU DERECHO; NO OBSTANTE, ESTIMANDO QUE LA MEJOR MANERA DE HACERLO ERA A TRAVÉS DE INTERNET Y QUE HASTA HOY LAS ESTADÍSTICAS INDICABAN QUE EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE QUIENES SE HAN REGISTRADO LO PREFERÍAN, APELABA A ATENDER A LA CONTUNDENCIA DE ESTE DATO.-----

POR OTRA PARTE, SOLICITÓ SE ADICIONARA Y QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DIERA LECTURA PARA CLARIFICAR, QUE ENTRE LOS CONSIDERANDOS TREINTA Y NUEVE Y CUARENTA, LA SEGUNDA PARTE DE ESA CUARTILLA Y LA SIGUIENTE, FUERA MÁS SÓLIDA LA ARGUMENTACIÓN



RESPECTO A LOS PRINCIPIOS PARA EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO, PORQUE CONSIDERABA QUE NO SE TRATABA DE POSTERGARLO, SINO QUE ESTABA ARGUMENTADO SÓLIDAMENTE POR QUÉ CUMPLÍAN Y GARANTIZABAN CON CADA UNO DE ESTOS PRINCIPIOS. A SU JUICIO ESTABA GARANTIZADO EN EL PROYECTO DE ACUERDO, RAZÓN POR LA CUAL TOMABAN LA DETERMINACIÓN DE PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS DOS MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EJERCICIO AL VOTO DESDE EL EXTRANJERO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PROCEDIERA A DAR LECTURA AL DOCUMENTO SOLICITADO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA AL DOCUMENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

“LA MODALIDAD VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL VOTO. EN PRIMER TÉRMINO, LA UNIVERSALIDAD DEL SUFRAGIO SE GARANTIZA PARA TODOS LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA EJERCER SU DERECHO: CONTAR CON DIECIOCHO AÑOS CUMPLIDOS Y TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR, SITUACIÓN QUE SE VERIFICA CUANDO SE INTEGRA EL LISTADO NOMINAL. ANTERIORMENTE, ESTE DERECHO SE ENCONTRABA LIMITADO POR UNA RAZÓN EXTRALEGAL, CONSISTENTE EN ENCONTRARSE FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y AHORA SE ROMPE CON ESA BARRERA. POR PRIMERA OCASIÓN, A NIVEL LOCAL ES LIBRE, PORQUE SE EJERCE CON ABSOLUTA LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD. EN ESTE CASO, DESDE EL HOGAR, OFICINA O LUGAR QUE EL CIUDADANO HAYA DESTINADO PARA EJERCER SU DERECHO Y SIEMPRE QUE SE HAYA INSCRITO EN EL LISTADO NOMINAL CORRESPONDIENTE; ÚNICAMENTE NECESITA UN MEDIO ELECTRÓNICO O COMPUTADORA CONECTADA A INTERNET DESDE EL EXTRANJERO. ES DIRECTO, PORQUE ÚNICAMENTE EL PROPIO CIUDADANO PUEDE ENTRAR AL SISTEMA Y SOLICITAR SU CONTRASEÑA. LA SECRECÍA SE MANIFIESTA EN DOS PRINCIPALES ETAPAS. LA PRIMERA, CON EL HECHO DE SOLICITAR LA CONTRASEÑA, QUE ES ÚNICA Y SE ASIGNA DE MANERA ALEATORIA, SIN CONOCIMIENTO DE NINGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO, SINO A TRAVÉS DE UN SISTEMA CON EL CIFRADO QUE NO PERMITE IDENTIFICAR AL CIUDADANO CON ÉSTA; Y EN SEGUNDO TÉRMINO, CUANDO EL CIUDADANO REALIZA LA VOTACIÓN. EL VOTO SE TRANSPORTA POR LA RED A TRAVÉS DE UN ALGORITMO CIFRADO, CON ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD QUE NO PERMITE

IDENTIFICAR LOS DATOS PERSONALES DEL CIUDADANO CON SU ELECCIÓN Y TAMPOCO EL SENTIDO DE SU VOTO".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** INDICÓ ESTAR CONVENCIDO DE QUE CUANDO EL LEGISLADOR LE OTORGÓ AL CONSEJO GENERAL LA ATRIBUCIÓN, LO HIZO CON LA CONFIANZA Y LA INSTITUCIÓN LA ESTABA LLEVANDO A CABO CON RESPONSABILIDAD; PERO LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODÍAN HACER OBSERVACIONES Y EN FUNCIÓN DE ELLO EXTERNABAN LAS QUE TRAÍAN EN LA MESA. AGREGÓ QUE LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES Y QUE TENÍAN LA REPRESENTACIÓN EN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, GENERARON UNA DISPOSICIÓN QUE FACULTÓ AL CONSEJO GENERAL Y AHORA QUE ADVERTÍAN LA MANERA EN QUE SE EJERCÍA, MANIFESTABAN DUDAS ACERCA DE LA MANERA EN QUE LO REALIZABAN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** REITERÓ QUE LA INTENCIÓN DE SU PARTIDO NO ERA EVITAR QUE SE UTILIZARA EL VOTO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR EL VOTO DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. LE PARECÍA QUE LOS TIEMPOS ESTABAN INVERTIDOS, Y EL CONSEJO GENERAL, AL TENER LA ATRIBUCIÓN DE DETERMINAR LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEBIÓ HABER ESTABLECIDO LOS NIVELES DE SEGURIDAD.-----

SEÑALÓ QUE SE HABÍA DADO LECTURA AL SUSTENTO PROPUESTO POR LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN SOBRE LOS PRINCIPIOS DEL SUFRAGIO. EN UNO DE ELLOS SE SEÑALABA QUE EL VOTO ELECTRÓNICO CONTIENE ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD; SIN EMBARGO, EL CUESTIONAMIENTO ERA CUÁLES ERAN LOS ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD Y SI HABÍAN SIDO COMPROBADOS, YA QUE ERA PROBABLE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOS HUBIERAN VISTO FÍSICAMENTE Y HUBIERAN REALIZADO PRUEBAS, PERO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HABÍAN TENIDO ACCESO A ESOS SISTEMAS PARA AFIRMAR EN UN DOCUMENTO QUE EXISTÍAN ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD. NO ERA UNA OPOSICIÓN CAPRICHOSA A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO, SINO EL QUE PUDIERAN DETERMINAR Y GARANTIZAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA CIUDADANÍA QUE SU VOTO SE EMITIRÍA CON CERTEZA.-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE EL COMENTARIO QUE HIZO SOBRE LAS INTERVENCIONES TENÍA SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. RETOMANDO LO DICHO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ QUE SÍ LO ENTENDÍAN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. LOS DOCUMENTOS SE SOMETÍAN A CONSIDERACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE FORMULARAN OBSERVACIONES. EN OCASIONES SE COMPARTÍAN Y PODÍAN INCLUIRSE EN LOS PROYECTOS; EN OTRAS NO, PORQUE PARTE DE LA DINÁMICA DE ESE CUERPO COLEGIADO, ERA LA DIVERSIDAD DE OPINIONES, EL PLURALISMO Y TAMBIÉN ERAN VÁLIDOS LOS DISENSOS. -----

AÑADIÓ QUE A LO LARGO DE SEIS AÑOS DE GESTIÓN QUE TENÍAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES, HABÍAN ADOPTADO UN GRAN NÚMERO DE ACUERDOS EN LOS CUALES HABÍA VARIABLES ENTRE QUIENES LOS ACOMPAÑABAN Y QUIENES LOS CONTROVERTÍAN, Y SI EN ALGUNA OCASIÓN ADVERTÍAN ALGÚN ERROR Y EL ÓRGANO JURISDICCIONAL CORREGÍA, SIEMPRE EXISTÍA LA DISPOSICIÓN DE HACERLO DE ESA MANERA. CONSIDERÓ QUE NO ERA TEMA DE GENERAR ENCONOS, SINO CONSTRUIR ACUERDOS EN ARAS DE LOGRAR LAS TAREAS QUE ASISTEN AL CONSEJO GENERAL.-----

A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RAZONAMIENTO DE VOTO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE RAZONARÍA UN PUNTO MENCIONADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, QUE HABÍA SOLICITADO FUERA SEPARADO, CON RELACIÓN A LA FECHA DE REGISTRO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.-----

MANIFESTÓ QUE SI ERA CORRECTO, LA POSICIÓN ERA LA PREOCUPACIÓN RESPECTO DE QUE SI HUBIERA ALGUNA DECISIÓN JURISDICCIONAL NO FAVORABLE A LA MODALIDAD DEL VOTO ELECTRÓNICO, SE GENERARÍA ALGUNA INCERTIDUMBRE RESPECTO DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS, POSTERIOR A ENERO, PERIODO EN QUE CIERRA EL REGISTRO DEL VOTO POSTAL.-----

CONSIDERÓ QUE LA SITUACIÓN NO ERA DE ESA MANERA PORQUE EN TODO CASO, EL CAMINO TENDRÍA QUE SER JURISDICCIONAL Y SI ERA DE TAL MANERA, EL EFECTO DE LA RESOLUCIÓN TENDRÍA QUE ABARCAR LA POSIBILIDAD QUE TIENE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y SU



OBLIGACIÓN DE QUE SE RETROTRAJERA TODO, Y SE DIERA AVISO A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE QUE NO SE LLEVARÍA ESA MODALIDAD POR DETERMINACIÓN JURISDICCIONAL, DANDO POSIBILIDAD DE QUE SE HICIERA POR VOTO POSTAL. ENTONCES DEBERÍAN TENER CLARIDAD EN QUE EL ÓRGANO ELECTORAL FEDERAL TENDRÍA QUE ESTAR VINCULADO POR ALGUNA DECISIÓN JURISDICCIONAL.-----

ASIMISMO, EXTERNÓ QUE TENÍA LA CLARIDAD DE QUE SE GARANTIZABA EL VOTO UNIVERSAL LIBRE, SECRETO, DIRECTO E INTRANSFERIBLE Y QUE ERAN DOS MECANISMOS, EL POSTAL Y EL ELECTRÓNICO POR INTERNET, LOS QUE SE UTILIZARÍAN PARA RECIBIR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ RESPECTO DE LA POSTURA DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, RELACIONADA CON DE LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA, QUE EL ARTÍCULO 362 CITADO, TRATABA DE CUANDO SE INSTALABAN CASILLAS. EN ESTE CASO NO SE LLEVABA A CABO Y EN CONSECUENCIA NO EXISTÍA UN SÍMIL RESPECTO DE LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA.-----

EN CUANTO A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ERA EN LOS TÉRMINOS DE QUE SE INSACULARAN LOS CIUDADANOS QUE ESTARÍAN PRESENTES EN LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, Y EN TODO CASO SE LEVANTARA EL ACTA CORRESPONDIENTE SOLAMENTE.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ QUE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN SE VOTARA EN LO PARTICULAR.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN DE INCLUIR UN CONSIDERANDO ENTRE LOS ACTUALES TREINTA Y NUEVE Y CUARENTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN TOMO LA VOTACIÓN EN PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA POR INTERNET, PARA QUE LA EMISIÓN DE LOS RESULTADOS QUE GENERA EL SISTEMA INFORMÁTICO ANTE UNA MESA DIRECTIVA DE CASILLA INSTALADA EN LA SALA DE CONSEJO GENERAL, INTEGRADA POR CIUDADANOS INSACULADOS Y QUE

EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN FUERA EL QUE CIERRE LA ELECCIÓN Y HAGA LA LECTURA DE LOS VOTOS, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL. -----

ACTO SEGUIDO, TOMÓ LA VOTACIÓN EN PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE HOMOLOGAR EL PLAZO PARA EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA INSCRIBIRSE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, AL PLAZO PREVISTO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE FINALIZA EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, Y UN VOTO A FAVOR DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. POSTERIORMENTE, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE QUE EL VOTO EN EL EXTRANJERO, EN LO APLICABLE, CUMPLA CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 362 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE AL VOTO ELECTRÓNICO, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, Y UN VOTO A FAVOR DE LA CONSEJERA YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. -----

EN SEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE ELIMINAR DEL PROYECTO DE ACUERDO, CUALQUIER REFERENCIA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE REDUCIR EL PLAZO PARA LA VOTACIÓN PREVISTO EN EL



PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA POR INTERNET, RECHAZÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN VEINTE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE: A) IEDF-QCG/PO/68/2011; B) IEDF-QCG/PO/69/2011; C) IEDF-QCG/PO/70/2011; D) IEDF-QCG/PO/71/2011; E) IEDF-QCG/PO/72/2011; F) IEDF-QCG/PO/73/2011; G) IEDF-QCG/PO/74/2011; H) IEDF-QCG/PO/75/2011; I) IEDF-QCG/PO/76/2011; J) IEDF-QCG/PO/77/2011; K) IEDF-QCG/PO/78/2011; L) IEDF-QCG/PO/79/2011; M) IEDF-QCG/PO/80/2011; N) IEDF-QCG/PO/81/2011; O) IEDF-QCG/PO/82/2011; P) IEDF-QCG/PO/83/2011; Q) IEDF-QCG/PO/84/2011; R) IEDF-QCG/PO/85/2011; S) IEDF-QCG/PO/86/2011, Y T) IEDF-QCG/PO/87/2011.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ RELATIVA A QUE EN LA QUEJA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL "MÉXICO JOVEN" SE SEÑALARA EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO UN PLAZO DE SESENTA A TREINTA DÍAS HÁBILES PARA LA RENOVACIÓN DEL ÓRGANO DIRECTIVO, INCLUIR QUE SE INFORMEN A ESTE INSTITUTO DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES LAS ACCIONES TOMADAS, Y APLICAR LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN PÚBLICA EN VIRTUD DE SER LA ÚNICA QUE CONSIDERÓ LA NORMATIVA ANTERIOR.-----

ASIMISMO, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EL CONSEJO GENERAL DIO CUENTA DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETARON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL AÑO DOS MIL DIEZ. EN RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE VEINTE DE LAS TREINTA Y SEIS AGRUPACIONES VERIFICADAS, SE INSTRUYÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE FORMULARA A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS LA PETICIÓN



RAZONADA DEL INICIO DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN CONTRA DE LAS AGRUPACIONES INFRACTORAS, POR LO QUE EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA COMISIÓN ACORDÓ EL INICIO DE VEINTE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, APROBANDO LOS ANTEPROYECTOS DE RESOLUCIÓN EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO. -----

COMO RESULTADO DE LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE LAS PRUEBAS QUE OBRAN EN LOS EXPEDIENTES, SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN LOS QUE DETERMINA LA RESPONSABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PRESUNTAS INFRACTORAS, DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 73 DEL OTRORA CÓDIGO ELECTORAL LOCAL Y QUE SUBSISTEN EN EL CÓDIGO VIGENTE. DEL RAZONAMIENTO VERTIDO EN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, SE DETERMINA QUE LAS FALTAS COMETIDAS EN DIECINUEVE DE LOS CASOS REVISTEN UNA GRAVEDAD ORDINARIA, TODA VEZ QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL FUE REITERATIVA AL SOLICITARLES EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MATERIA DE LOS PROCEDIMIENTOS, SIN QUE LAS INFRACTORAS ATENDIERAN DICHS REQUERIMIENTOS, POR LO QUE SE PROPONE IMPONERLES UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA. -----

EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE LA AGRUPACIÓN 'MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO', EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, DIO CABAL CUMPLIMIENTO CON LA OBLIGACIÓN PENDIENTE DE ATENDER, SE CONSIDERÓ ESTA ACCIÓN COMO UNA ATENUANTE, GRADUÁNDOLA COMO FALTA LEVE, POR LO QUE SE PROPONE IMPONERLE UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN EXHORTO A EFECTO DE QUE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL CUMPLA EN LO SUBSECUENTE CON SUS OBLIGACIONES EN TIEMPO Y FORMA. -----

FINALMENTE, CABE MENCIONAR QUE LOS PROYECTOS DESCRITOS ESTABLECEN UN PLAZO IMPRORROGABLE DE SESENTA DÍAS A EFECTO DE QUE LAS INFRACTORAS CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A QUE SE ENCUENTRAN SUJETAS, INSTRUYENDO AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE EN CASO DE QUE LAS AGRUPACIONES NO CUMPLAN, UNA VEZ VENCIDO EL MISMO, PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 203 Y 204 DEL CÓDIGO, INICIÁNDOSE UN PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE REGISTRO". -----



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. -----  
AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR DESAHOGADO EL PUNTO.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA. -----

-----C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

-----  
 C. GUSTAVO GONZALEZ  
 HERNANDEZ

-----  
 C. BERNARDO VALLE MONROY